



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°27.-

SESIÓN ORDINARIA N°27/2022.-

En Osorno, a 26 de Julio de 2022, siendo las 15.07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2022.
2. ORD. N°1092 DEL 14.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.
3. ORD.N°1120 DEL 19.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.
4. ORD.N°1123 DEL 19.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.
5. ORD.N°1165 DEL 19.07.2022. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 05 años, a la Iglesia Evangélica Filadelfia Centro Victoria, Personalidad Jurídica N°2776, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1056, Jardín del Sol, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 847 m² y cuyos deslindes son: Norte: con Población San Ramón en 38,50 mts.; Sur: con resto de equipamiento municipal en 38,50 mts.; Este: con calle Chacarillas en 22 mts.; y Oeste: con resto de equipamiento municipal en 22 mts., y que se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
6. ORD. N°1178 DEL 22.07.2022. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte por la suma de \$250.000.- al Club de Radioaficionados Rahue, para ejecutar el proyecto denominado “Proyector para nuestro Club de Radioaficionados Rahue”.



Concejo Municipal

7. INFORME COMISION N°87 DEL 18.07.2022. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-92-LQ22 “Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS”, al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, RUT 82.999.400-3, Representante Legal 1, señor Jaume Martin Gurgui, RUT: 24.431.057-5, Representante Legal 2, señor Rodrigo Alejandro López Bustamante, RUT: 9.915.290-7, con domicilio en Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$200.148.480.- impuesto incluido, por un periodo de 36 meses, desde el 01.10.2022 hasta el 30.09.2025, y cuyo detalle ofertado por Determinaciones es el siguiente:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR NETO MÁXIMO A PAGAR	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Determinación de hemograma	\$ 1.050.-	\$ 1.250.-
Determinación de reticulocitos	\$ 450.-	\$ 536.-
Determinación de plaquetas fluorescentes	\$1.000.-	\$1190.-

8. ORD.N°913 DEL 19.07.2022, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar Anticipo de Subvención, que se requiere para financiar las Bonificaciones de un total de 16 Asistentes de la Educación, correspondientes a cupos año 2020, y que están insertas en el marco de la Ley N°20.964, en virtud de la Resolución Exenta N°6634/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto asciende a \$113.504.977.-
9. ORD.N°233 DEL 29.06.2022, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para validar Cartera de Proyectos PIIMEP, previa exposición sobre “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno”, específicamente el punto 6.2.2.1 DEFINICION DE LA CARTERA PRIORIZADA PIIMEP, correspondiente a la etapa II, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación y de la señora Paola Azócar Betancur, perteneciente al Equipo Consultor.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados colegas Concejales y Concejalas, estimados funcionarios, Directores y Directoras, y a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan desde sus hogares, a través de nuestro Canal Municipal y redes sociales”.



Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2022.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 07 Concejalas(es).

Se abstiene el Concejal Mario Troncoso Hurtado, por no haber estado presente en la reunión.

ACUERDO N°356.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1092 DEL 14.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1092 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, OSORNO, 14 DE JULIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.014	2	Productos elaborados de cueros, caucho y plástico	2.000.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	1.000.-
22.04.016	1	Materia primas y semi elaboradas	3.000.-
22.04.999	4	Otros	2.000.-
22.08.011	3	Servicios de producción y eventos	5.000.-
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	6.230.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	3.570.-
24.01.008.003	5	Prodesal	12.000.-
34.07	2	Deuda Flotante	50.000.-
		TOTAL	84.800.-





Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.016	3	Materias Prima y semielaboradas	75.000.-
31.02.004.005	4	Mantención callejones rurales enrolados	9.800.-
		TOTAL	84.800.-

Pre obligación

Justificación:

Cuenta 22.04.016: Financiar Actividad Capacitando y fortaleciendo la economía familiar rural de la comuna de Osorno.

Cuenta 31.02.004.005: Financiar mayor valor en precios materiales por la mantención de callejones rurales enrolados de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.014	2	Productos elaborados de cueros, caucho y plástico	2.000.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	1.000.-
22.04.016	1	Materia primas y semi elaboradas	3.000.-
22.04.999	4	Otros	2.000.-
22.08.011	3	Servicios de producción y eventos	5.000.-
22.12.003	3	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	6.230.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	3.570.-
24.01.008.003	5	Prodesal	12.000.-
34.07	2	Deuda Flotante	50.000.-
		TOTAL	84.800.-





Concejo Municipal

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04.016	3	Materias Prima y semielaboradas	75.000.-
31.02.004.005	4	Mantención callejones rurales enrolados	9.800.-
		TOTAL	84.800.-

Pre obligación

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1092 del 14 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°357.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1120 DEL 19.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1120 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.999	2	Otros	7.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	7.000.-
22.12.006	1	Contribuciones	5.500.-
		TOTAL	19.500.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	19.500.-
		TOTAL	19.500.-

Pre obligación 5-233





Concejo Municipal

Justificación:

Cuenta 26.02 : Financiar transacción según causa Laboral 0-126 del 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.06.999	2	Otros	7.000.-
22.08.003	2	Servicios de Mantención de Jardines	7.000.-
22.12.006	1	Contribuciones	5.500.-
		TOTAL	19.500.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	19.500.-
		TOTAL	19.500.-

Pre obligación 5-233

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1120 del 19 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°358.-

4º El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº1123 DEL 19.07.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1123 D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

A) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
30.99	1	Otros activos financieros.	2.500.-
		TOTAL	2.500.-

B) A :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros activos no financieros – propios	2.500.-
		TOTAL	2.500.-

Justificación:

Cuenta 29.99.001: Se solicita a suplementación de la cuenta presupuestaria para dar curso a requerimiento del Coordinador Comunal de Elecciones a través del Pedido de Bienes y/o Servicios N°4857 del 18 de Julio de 2022 en la adquisición de 15 sillas de ruedas geriátricas y que serán distribuidos en los establecimientos educacionales municipales para el próximo plebiscito Constitucional del día 04 de Septiembre de 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Quién es el Coordinador Comunal de Elecciones".

ALCALDE CARRILLO: "Es don Fernando Santibáñez. Bien si no hay más consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Municipalidad de Osorno.

A) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
30.99	1	Otros activos financieros.	2.500.-
		TOTAL	2.500.-





Concejo Municipal

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99.001	1	Otros activos no financieros – propios	2.500.-
		TOTAL	

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1123 del 19 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°359.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°1165 DEL 19.07.2022. DIDEKO. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 05 años, a la Iglesia Evangélica Filadelfia Centro Victoria, Personalidad Jurídica N°2776, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1056, Jardín del Sol, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 847 m² y cuyos deslindes son: Norte: con Población San Ramón en 38,50 mts.; Sur: con resto de equipamiento municipal en 38,50 mts.; Este: con calle Chacarillas en 22 mts.; y Oeste: con resto de equipamiento municipal en 22 mts., y que se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1165 DIDEKO. ANT.: ORD. DAJ. N°53-G DE 04.07.2022. ORD. DID. N°966 DE 10.06.2022. SOLICITUD DE COMODATO IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA CENTRO VICTORIA. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE. SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Iglesia Evangélica Filadelfia Centro Victoria, sobre el inmueble ubicado en calle Chacarilla N°1056, Jardín del Sol de la Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.



Concejo Municipal

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Iglesia Evangélica Filadelfia Centro Victoria, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco altos.

Adjunto a este oficio el informe N°53-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero hacer algunas consultas, porque según el Ordinario N°53-G del 04 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica, nos informa que «no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble señalado, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter precario por 5 años», tengo un certificado del Directorio de esta institución, que indica que es sin fines de lucro, donde aparece el señor presidente de esta agrupación don Miguel Orlando Pérez Miranda, también se indica a la secretaria con los mismos apellidos Pérez Pinela, quisiera saber si se analizó esta situación más allá de la opinión legal del inmueble, si existe algún conflicto de interés, o vínculo parental, del representante de esta organización con algún funcionario respecto a lo que indica la Constitución Política y la legislación vigente, legislación chilena existe en la actualidad, «regulan los conflictos de interés, Ley de probidad que establece prohibición e incompatibilidades entre el ejercicio de la función pública y el interés privado, como intervenir en asuntos en lo que se tenga interés personal o la incompatibilidad en razón de la materia o asunto». Señor Presidente quisiera tener la claridad y en resguardo de lo que le pudiera suceder al funcionario, en caso de que existiera lo que acabo de mencionar".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso este es un comodato que viene desde muchos años atrás, no es un comodato nuevo, es una renovación".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Si está bien, pero en esa época don Rodrigo no era funcionario de confianza, hoy es un funcionario de confianza y subrogó distintos cargos, en ese sentido planteo mi consulta".

CONCEJAL CASTILLA: "Respecto a lo mismo, don Rodrigo Pérez, lo ha subrogado a usted en algunas actividades, igual como Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "No, porque me han subrogado los que están por decreto".

CONCEJAL CASTILLA: "Pero no lo ha representado en ninguna parte".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "O sea, aquí en la ciudad no".

CONCEJAL CASTILLA: "Y fuera de la ciudad".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, fue a una actividad que hubo en Puntas Arenas, pero fue como observador para mirar como se realizaba el carnaval de Puntas Arenas, de acuerdo a la propuesta que ha hecho en varias ocasiones el colega Mario Troncoso, para poder observar y copiar lo que Punta Arenas se hace".

CONCEJAL CASTILLA: "Entonces ha sido su representante allá".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, fue como funcionario en comisión de servicio, mandado por el Alcalde".

CONCEJAL CASTILLA: "En relación con lo mismo, si el día de mañana aparece un comodato que se relacione a funcionarios decretados para subrogancia de Alcalde, en el cual que se tuviera que entregar a un familiar directo de ellos, como padre, hermanos, no habría problema tampoco".

ALCALDE CARRILLO: "Veamos la parte jurídica para despejar dudas y no emitir juicios equivocados".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes señor Presidente, señoras Concejalas y señores Concejales, vamos a tratar de responder lo más claro posible. Primero que nada hay que clarificar aquí, que el comodato no está siendo entregado a personas naturales; el comodato es a una organización con personalidad jurídica, y que por lo tanto, forma una persona distinta jurídicamente de quienes la integren o la componen, en consecuencia, aquí el acto jurídico se está materializando con la corporación Iglesia Evangélica Filadelfia, no con quienes lo representan, por lo tanto, desde ese punto de vista no se genera inhabilidad, si se quisiera ver algo distinto, aquí hay que tener presente, que para que se produzca aquello, debería intervenir directamente al funcionario a quién se está aludiendo, en la obtención eventual de este tipo de comodato, y tal como lo indicó el Alcalde, esto hoy día es una renovación de un acto jurídico que ya viene materializado desde hace bastante tiempo atrás. Y finalmente don Rodrigo, no obstante, de tener una calidad "llamémosla de cierta confianza" dentro del esquema municipal, él no forma parte de la parte directiva, y las inhabilidades en materia de probidad en el municipio, y de acuerdo a los dictámenes de Contraloría solo corresponde a la parte directiva".

CONCEJAL CASTILLA: "Y ese tipo de línea tan delgada, donde se rompe, en qué caso, si es que él no tiene un cargo".



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "O sea, si él hubiera intervenido directamente, en la solicitud, en visar que se otorgue, efectivamente podría considerarse que hay algún tipo de intervención que pudiera afectar su actuar, pero eso en este caso no se da".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, se renueva en las mismas condiciones que se venía haciendo hace tiempo, y aquí todos hemos sido concejales, y sabemos lo que hemos votado en otras oportunidades".

CONCEJALA SCHUCK: "Desde cuándo se le ha ido renovando el comodato a esta Iglesia".

ALCALDE CARRILLO: "Desde el tiempo de don Mauricio Saint-Jean".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sobre lo mismo que dice don Hardy Vásquez, puedo entender que es una personalidad jurídica, pero estas no se forman solas, se forman con personas, y tienen un directorio al cual dirige, lo mismo en alguna parte dice: que los funcionarios o en caso de que afecte directamente a los Concejales, en alguna organización, fundación, corporación, no podemos tener ninguna representatividad, ni siquiera un familiar directo, hasta el segundo o tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, pero el artículo 52 también lo establece, hago notar esto porque este tema de la probidad administrativa está hoy día en tema de juicio. También quisiera consultar, hasta cuando se van a dar este tipo de comodatos, porque se les ha preguntado a los vecinos de ese sector, si necesitan algún tipo de equipamiento distinto en ese lugar".

ALCALDE CARRILLO: "Pero usted que está proponiendo colega, de quitar el comodato".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Estoy preguntado hasta cuándo va a seguir este comodato, si serán los últimos 5 años, no estoy sugiriendo que se lo quitemos, solo estoy diciendo que nosotros comenzemos a regular más bien estos comodatos en cuanto a este tipo de situaciones, porque si usted me dice que la organización o la junta de vecinos de ese sector, nunca han querido proponer algo, estaría bien, pero si el día de mañana si quieren ellos proponer algún tipo de infraestructura".

ALCALDE CARRILLO: "Al lado de la Iglesia hay un terreno eriazo, está disponible para que los vecinos puedan proponer algo, pero colega cada uno es libre de votar, de acuerdo a lo que estime conveniente".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde no se trata de que uno es libre, pero uno tiene que colocar los puntos aquí".

CONCEJAL CASTILLA: "Bien con la aclaración que acaba de dar el Asesor Jurídico, voy a votar a favor con ese respaldo".



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: "De acuerdo a la aclaración que hace el abogado, voy a aprobar".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Voy a aprobar el punto, por el bien de la comunidad, en especial para la gente que participa en estos actos religiosos".

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, votamos señores concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter de precario, por 05 años, a la Iglesia Evangélica Filadelfia Centro Victoria, Personalidad Jurídica N°2776, del inmueble ubicado en calle Chacarillas N°1056, Jardín del Sol, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 847 m² y cuyos deslindes son: Norte: con Población San Ramón en 38,50 mts.; Sur: con resto de equipamiento municipal en 38,50 mts.; Este: con calle Chacarillas en 22 mts.; y Oeste: con resto de equipamiento municipal en 22 mts., y que se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074 N°4051 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°53-G del 04 de Julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°1165 del 19 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°360.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1178 DEL 22.07.2022. DIDEKO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte por la suma de \$250.000.- al Club de Radioaficionados Rahue, para ejecutar el proyecto denominado "Proyector para nuestro Club de Radioaficionados Rahue".

Se da lectura al «ORD. N°1178 DIDEKO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2022. DE. SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$250.000.- pesos, solicitado por el Club de Radioaficionados Rahue, para



Concejo Municipal

ejecutar el proyecto denominado “Proyector para nuestro Club de Radioaficionados Rahue”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Voy a votar a favor del punto señor Alcalde, porque estos radioaficionados, damas y varones de Rahue, prestan mucha utilidad en los casos de emergencia en nuestra ciudadanía, por eso con agrado apruebo este aporte".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte por la suma de \$250.000.- al Club de Radioaficionados Rahue, para ejecutar el proyecto denominado "Proyector para nuestro Club de Radioaficionados Rahue".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1145 del 22 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°75-V del 22 de Julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1178 del 22 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°361.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
INFORME COMISION N°87 DEL 18.07.2022. DIRECCION SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública ID 2307-92-LQ22 "Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS", al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, RUT 82.999.400-3, Representante Legal 1, señor Jaume Martin Gurgui, RUT: 24.431.057-5, Representante Legal 2, señor Rodrigo Alejandro López Bustamante, RUT: 9.915.290-7, con domicilio en Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$200.148.480.- impuesto incluido, por un periodo de 36 meses, desde el 01.10.2022 hasta el 30.09.2025, y cuyo detalle ofertado por Determinaciones es el siguiente:





Concejo Municipal

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR NETO MÁXIMO A PAGAR	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Determinación de hemograma	\$ 1.050.-	\$ 1.250.-
Determinación de reticulocitos	\$ 450.-	\$ 536.-
Determinación de plaquetas fluorescentes	\$1.000.-	\$1190.-

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DISAM: N°87/2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-92-LQ22 “CONVENIO SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA, RETICULOCITOS Y PLAQUETAS FLUORESCENTES, PARA LABORATORIO APS”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500UTM. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DIRECCIÓN DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-92-LQ22 “CONVENIO SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA, RETICULOCITOS Y PLAQUETAS FLUORESCENTES, PARA LABORATORIO APS”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 07 de julio de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Antecedentes Técnicos
Certificado que acredite la condición de fabricante, representante o distribuidor autorizado del equipo.
Certificado norma ISO 9001 o 13485 vigente
Catálogo o ficha técnica del equipo en idioma Español
Anexo N° 2: Evaluación Técnica
Visita a Terreno Obligatoria
Antecedentes Económicos





Concejo Municipal

Anexo N°3 - Oferta Económica

Garantía de Seriedad de la Oferta

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3	✓	✓	✓

IV. OFERTA ADMISIBLE

El proveedor presentado cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ROCHE CHILE LIMITADA	82.999.400-3

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE DE EVALUACION
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 0.45
Calidad Técnica	45 %	Equipo Hematológico La calidad técnica del equipo ofertado se verificará a través del Programa de Evaluación Externa de la Calidad, información otorgada por el Instituto de Salud Pública (ISP) mediante su página web. Los datos a evaluar corresponderán al último registro de los consolidados de Perfil hematológico en el año 2021(Envío 2), respecto de los analitos informados en el punto N° 7 letra c. Coeficiente de variación El equipo dentro del Grupo de Equipos que presente un mayor número de analitos con un coeficiente de variación menor: 100 puntos. El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el segundo lugar de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 60 puntos El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el tercer lugar de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 30 puntos. El equipo dentro del Grupo de Equipos que obtenga el cuarto lugar y siguientes de acuerdo al número de analitos con un coeficiente de variación menor: 10 puntos. Si el equipo ofertado no presenta participación en programa PEEC 2021: no se otorgará puntaje (0 punto)
Cobertura Servicio Técnico	5%	Se evaluará de acuerdo a la información indicada en el Anexo N°2. Servicio Técnico en las regiones X y XIV: 100 puntos Servicio Técnico en las regiones IX: 60 puntos Servicio Técnico en las Regiones V, RM, VI, VII, VIII: 40 puntos Servicio Técnico en las Regiones XV, I, II, III, IV, XI y XII: 10 puntos





Concejo Municipal

Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso 50 puntos. No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso 0 puntos. Se considera el envío de documentación a través de foro inverso dentro del plazo establecido de 48 horas y cuando no corresponda a documentación que sea necesaria para realizar la evaluación de las ofertas y/o vulnere el derecho a la igualdad de condiciones de los oferentes
--------------------------------	----	---

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-92-LQ22 “Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS”:

Proveedor	Precio Neto Total	Valor total con Impuesto	45%	Calidad Técnica	45%	Cobertura servicio técnico	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
ROCHE CHILE LIMITADA, RUT 82.999.400-3	\$2.500	\$ 2.975	45%	Presenta mayor número de analitos	45%	Región de Los Lagos	5%	Si cumple	5%	100%	ADJUDICA

Oferente ROCHE CHILE LIMITADA Rut: 82.999.400-3

Criterio Precio: Monto neto \$ 2.500 (sumatoria determinaciones Hemograma, Reticulocitos y Plaquetas fluorescentes), de acuerdo al criterio de evaluación pondera 45, por ser única oferta evaluable.

Criterio Calidad Técnica: Proveedor presenta mayor número de analitos, de acuerdo a criterio de Calidad Técnica, pondera 45, por ser única oferta.

Criterio Cobertura Servicio Técnico: Proveedor informa, Región de Los Lagos, de acuerdo a criterio de cobertura, pondera 5.

Criterio Cumplimiento de Requisitos: Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-92-LQ22 “Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR: : ROCHE CHILE LIMITADA
RUT : 82.999.400-3
REPRESENTANTE LEGAL 1 : JAUME MARTIN GURGUI
RUT REPRESENTANTE LEGAL : 24.431.057-5





Concejo Municipal

NACIONALIDAD	: ESPAÑOL
REPRESENTANTE LEGAL 2	: RODRIGO ALEJANDRO LOPEZ BUSTAMENTE
RUT REPRESENTANTE LEGAL	: 9.915.290-7
NACIONALIDAD	: CHILENA
DOMICILIO	: CERRO EL PLOMO N°5630, PISO 12, LAS CONDES.
REGIÓN SERVICIO TÉCNICO	: REGIÓN DE LOS LAGOS.
MARCA EQUIPO	: SYSMEX XN 2000
MONTO TOTAL DISPONIBLE POR 36 MESES	: \$200.148.480 IMPUESTO INCLUIDO
PERIODO	: 36 MESES DESDE EL 01.10.2022 HASTA 30.09.2025
DETALLE MONTO OFERTADO POR DETERMINACIONES	:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR NETO MÁXIMO A PAGAR	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Determinación de hemograma	\$ 1.050.-	\$ 1.250.-
Determinación de reticulocitos	\$ 450.-	\$ 536.-
Determinación de plaquetas fluorescentes	\$1.000.-	\$1190.-

El monto total disponible de la licitación por los 36 meses, es de \$200.148.480, Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 “Productos farmacéuticos”. El financiamiento de esta licitación estará a cargo de la Dirección de Salud.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-92-LQ22 “Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Juan Palominos Zapata Tecnólogo Médico Laboratorio, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD Dirección de Salud



Concejo Municipal

Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Roberto Cancino Pacheco Tecnólogo Médico Laboratorio, Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD Dirección de Salud

NOTA: Se informa que funcionario Sr. Cristian Torres Angulo, no participo de la reunión, debido a que se encontraba con feriado legal desde el 04.07.2022 hasta el 08.07.2022.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Licitación Pública ID 2307-92-LQ22 "Convenio Suministro para determinaciones de Hemograma, Reticulocitos y plaquetas fluorescentes, para Laboratorio APS", al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, RUT 82.999.400-3, Representante Legal 1, señor Jaume Martin Gurgui, RUT: 24.431.057-5, Representante Legal 2, señor Rodrigo Alejandro López Bustamante, RUT: 9.915.290-7, con domicilio en Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$200.148.480.- impuesto incluido, por un periodo de 36 meses, desde el 01.10.2022 hasta el 30.09.2025, y cuyo detalle ofertado por Determinaciones es el siguiente:

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR NETO MÁXIMO A PAGAR	VALOR IMPUESTO INCLUIDO
Determinación de hemograma	\$ 1.050.-	\$ 1.250.-
Determinación de reticulocitos	\$ 450.-	\$ 536.-
Determinación de plaquetas fluorescentes	\$ 1.000.-	\$1190.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°87 del 18 de Julio de 2022, de la Comisión Técnica - Salud.





Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°362.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº913 DEL 19.07.2022, D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar Anticipo de Subvención, que se requiere para financiar las Bonificaciones de un total de 16 Asistentes de la Educación, correspondientes a cupos año 2020, y que están insertas en el marco de la Ley N°20.964, en virtud de la Resolución Exenta N°6634/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto asciende a \$113.504.977.-

Se da lectura al «ORD. N°913 D.A.E.M. ANT.: CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL. A: SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. A través del presente, me permito solicitar a Ud., someter a consideración y conocimiento en tabla de Sesión de Concejo Municipal a efectuarse el próximo martes 26 de julio de 2022, autorización para anticipo de subvención que se requiere para financiar las Bonificaciones de los Asistentes de la Educación, que en el marco de la Ley N°20.964 han resultado beneficiarios de un cupo, en virtud de la Resolución Exenta N°6634/2021 del Ministerio de Educación; el que asciende a \$113.504.977.-

2. Dicho anticipo beneficiará a un total de 16 Asistentes de la Educación, correspondientes a cupos 2020, el cual se solicita conforme a instructivo para la aplicación de dicha normativa.

3. Se adjunta REX N°6634/2021 del Mineduc que asigna Beneficiarios de los Cupos correspondiente al año 2020.

4. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Presidente, voy aprobar el punto, considerando que hay personas que desde el año 2019, están solicitando esta bonificación, muy bien por ellos".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, votamos colegas."



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar Anticipo de Subvención, que se requiere para financiar las Bonificaciones de un total de 16 Asistentes de la Educación, correspondientes a cupos año 2020, y que están insertas en el marco de la Ley N°20.964, en virtud de la Resolución Exenta N°6634/2021 del Ministerio de Educación, cuyo monto asciende a \$113.504.977.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°913 del 19 de Julio de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°363.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°233 DEL 29.06.2022, SECPLAN. MAT.: Solicitud acuerdo del Concejo para validar Cartera de Proyectos PIIMEP, previa exposición sobre “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno”, específicamente el punto 6.2.2.1 DEFINICION DE LA CARTERA PRIORIZADA PIIMEP, correspondiente a la etapa II, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación y de la señora Paola Azócar Betancur, perteneciente al Equipo Consultor.

Se da lectura al «ORD. N°233 SECPLAN. ANT.: BASES TÉCNICAS “ELABORACIÓN PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, COMUNA DE OSORNO. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA VALIDAR CARTERA DE PROYECTOS PIIMEP. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar, continuando con el proceso según indican las Bases Técnicas de los estudios “Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno” específicamente el punto 6.2.2.1. DEFINICION DE LA CARTERA PRIORIZADA PIIMEP correspondiente a la etapa II, se solicita al Concejo Municipal de Osorno validar la Cartera de Proyectos PIIMEP.

Para esto se solicita, junto al proceso aprobatorio del punto de tabla del día martes 05 de julio del 2022, de manera previa llevar a cabo una exposición por parte de la consultora liderada por Paola Azocar con una duración de 15 minutos.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Usted, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE CARRILLO: "Don Claudio Donoso, comience por favor".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Nos encontramos dando cierre a la segunda etapa a los estudios "Elaboración Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno", que está indicado en referencia a la Ley 20.958.-, que es la Ley de Aportes a los Espacios Públicos, bajo esa modalidad la municipalidad se encuentra recaudando fondos, que tienen que ver con proyectos de crecimiento, extensión urbana en la ciudad, que se van incluyendo a una cuenta municipal y para poder generar gastos sobre esa cuenta hay que tener un plan de inversión, por eso estamos elaborando este plan de inversión, que tiene vinculación con proyectos que estén relacionados con infraestructura de movilidad y espacios públicos. La presentación de hoy tiene dos objetivos, una es validar la cartera de proyectos elaborada en esta segunda etapa y exponer las actividades llevadas a cabo en este proceso, eso es en cumplimiento a las bases técnicas. La etapa 2 se inició el 17 de diciembre de 2021, y debiese terminar ahora la primera semana de agosto, con la entrega final de este informe, segunda etapa corregido y con la validación de los proyectos en el Concejo. El informe revisado consta de la elaboración de la imagen objetivo, la participación ciudadana que hubo al respecto, la elaboración de la cartera de proyectos, y ahora nos entramos con la validación de esa cartera de proyectos, una vez que se haga la validación de la cartera de proyectos, vamos a pasar a la tercera etapa, que esta tiene una duración de 4 meses, en la cual se va a profundizar la cartera de proyectos, con los anteproyectos de inversión y también tendrá participación ciudadana, es decir, vamos a retroalimentar con los actores comunitarios y participación ciudadana los proyectos de la cartera ya elaborada y posteriormente el envío de este Plan al Gobierno Regional, donde la Ley indica que el Plan debe estar depositado, entonces, en este momento nos encontramos realizando el cierre de la etapa 2 y corresponde presentar al Concejo la cartera de proyectos para que se pueda proceder a su validación. Entonces, nos acompaña la señora Loreto Calisto Ovalle, que es Ingeniera en Tránsito, y que va a efectuar la exposición por parte de la Consultora".

Se integra a la mesa la señora Loreto Calisto Ovalle, Ingeniera en Tránsito,



Concejo Municipal

SEÑORA CALISTO: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, directores y funcionarios municipales, soy Loreto Calisto, ya nos conocíamos en la etapa 1, donde avanzamos con el diagnóstico para generar este Plan, y ahora, les vengo a presentar la etapa 2, que fue la más contundente donde nació la cartera de proyectos, ustedes ya los pudieron revisar, los conocen y ahora les voy a hacer una breve exposición de cómo se conformó esa cartera, qué proceso llevamos para obtenerla y finalmente qué proyectos la componen.

En esta lámina se ve todo el proceso que hicimos en la etapa 2, desde diciembre 2021 hasta la fecha, los cuatro recuadros generaron un avance de la etapa 2 que culminó en la cartera que les voy a presentar al final de la presentación.

En el cuadro dice Imagen Objetivo y Lineamientos Estratégicos, como se indica en las letras rojas, la definición de imagen objetivo que conformamos incluso con ustedes como participando en esa subetapa, es la que nos va a generar realmente cuáles son los proyectos que componen esta cartera, se habla de una ciudad que mira, cuida y potencia sus ríos, que habla de áreas verdes y accesibles y conectadas con rutas amigables, siempre estamos tratando de llegar a la población, uniendo barrios con centro, rescatando los parques, rescatando los ríos, y fue esta definición que se alzó de las voces de todos los participantes, de la mesa técnica, la que de aquí va a nacer la cartera de proyectos. Los lineamientos que están con las letras azules van enfatizando hacia qué lado queremos apuntar, con proyectos para poder lograr esta imagen objetiva.





Concejo Municipal

Primero hicimos una gran participación ciudadana vía online, dado que era verano, enero y febrero, donde se llegó a más de 1.000 respuesta de los ciudadanos, usando los medios digitales, sus celulares, una encuesta en donde se fueron produciendo los canales, donde más la gente quería producir cambios, donde más la gente tenía las falencias, y necesitaba proyectos, y de eso nace una cartera, la primera de todas, que estaba compuesta de 66 proyectos que se ven en la zona urbana de Osorno, recordar que también había proyectos en las zonas rurales, y que en los colores naranjos, amarillos y cafés se aprecia que se trataba de llegar al máximo del territorio, especialmente en los barrios y en los sectores donde no hay mucha inversión pública, justamente para equilibrar y ser equitativo donde están los de desarrollo de movilidad y de espacios públicos, y con ello es el puntapié inicial de nuestra cartera.



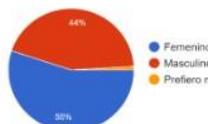
En la lámina siguiente se puede ver cómo se participó, y como era online, hubo participación desde todos los barrios, de todos los rangos etarios etc., y como se observa en la lámina que el 80% de la ciudadanía cree que es necesario tener más ciclovías por ejemplo, después en medio de



Concejo Municipal

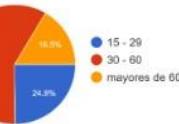
la lámina pueden ver que el 49% solicita semaforizaciones, el 48% pide gestión de tránsito, también peatonalización de algunas calles o reforzamiento para el peatón, y en término de los espacios públicos, también se cree que el 60,5% piden la construcción de nuevos parques, que puede ser un muy buen proyecto para la ciudad.

PROCESO PARTICIPATIVO CARTERA DE PROYECTOS



Nº ENCUESTADOS POR GÉNERO Y POR EDAD

1061



PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD:



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

MOVILIDAD CICLOS

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



80,2% PIDE NUEVAS O MÁS CICLOVÍAS

48% ILUMINACION PEATONAL Y

44,2% REDUCCIÓN DE VELOCIDAD

35,5% PASOS ELEVADOS

33,3% CONEXIONES VERTICALES



MOVILIDAD PEATONAL

49% SOLICITA SEMAFORIZACIÓN

48,1% PIDE GESTIÓN DE TRÁNSITO Y ORDEN VIAL

MOVILIDAD VEHICULAR

50% ORDENAR EJES VIALES DEL TRANS PÚBLICO

47,3% FORMALIZACIÓN DE PARADAS Y BAHÍAS PARA EL TRANS PÚBLICO

MOVILIDAD TRANSPORTE PÚBLICO



ESPACIOS PÚBLICOS

60,5% CONSTRUCCIÓN NUEVOS PARQUES URBANOS

52,6% REMODELACIÓN AV EXISTENTES

60% CAMPAÑAS DE CONCIENCIA AMBIENTAL

51,9% SENDEROS EN HUMEDALES

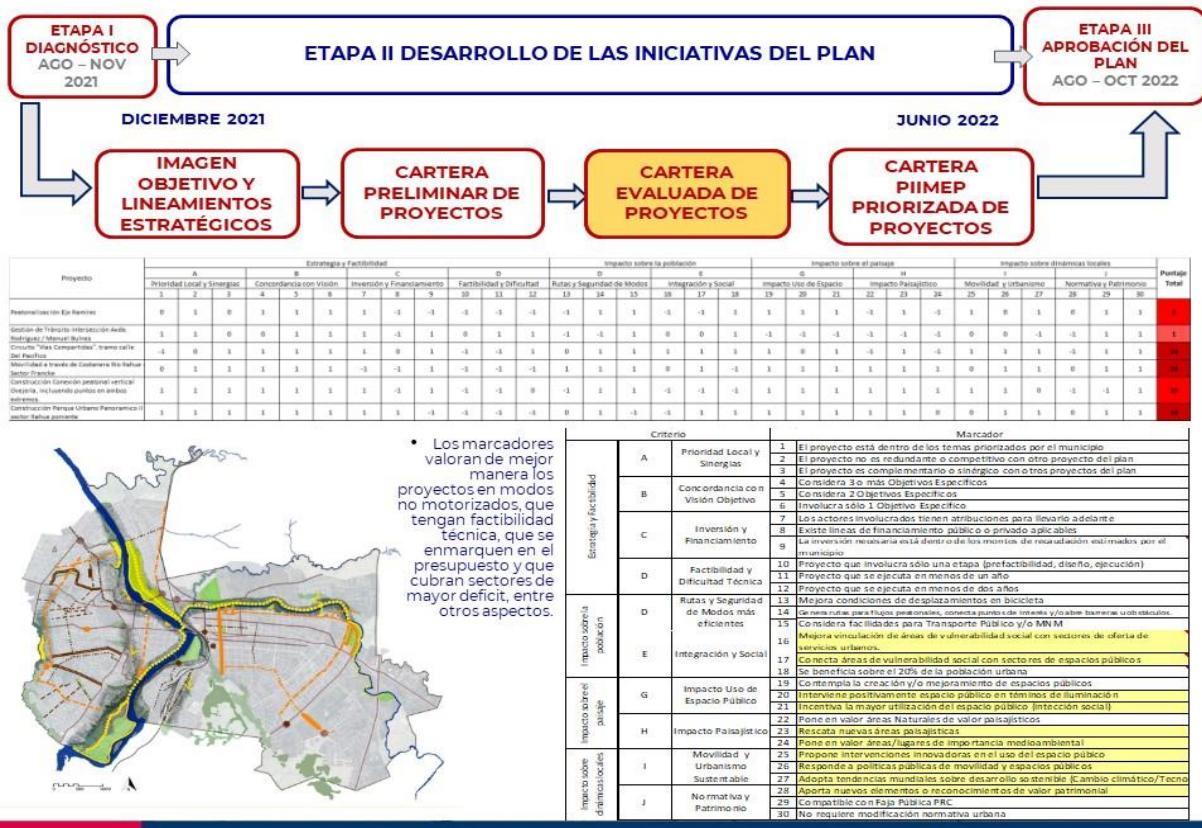


En el tercer recuadro y con una gran participación de la mesa técnica, pudimos generar de esos 66 proyectos, una matriz en donde esos 66 proyectos se pudieron evaluar de distintas maneras para ir viendo cuál tenía más peso que otros, en la cual se sometieron los proyectos a distintas evaluaciones, como por ejemplo: si era prioritario para el municipio, si tenía concordancia con la visión objetivo, si la inversión y el financiamiento estaban acorde, si era factible o había alguna dificultad técnica para llevar a efecto este proyecto, si eran rutas más seguras, y convocaban a modos más eficientes de transporte, si había integración social, si había un impacto en el uso del espacio urbano, si había un impacto paisajístico, si la movilidad y el urbanismo eran sustentables en sí, y si se abocaba a la normativa y patrimonio de la ciudad, o sea teníamos una matriz de 30 parámetros que evaluaban a los 66 proyectos, y como resultado hubo muchos proyectos con puntajes negativos, y con la mesa técnica decidimos que con aquellos no íbamos a trabajar, por ejemplo proyectos que requerían de mucha expropiación, esos se fueron cayendo y de los 66 proyectos, pasamos a trabajar con 61 proyectos.

1556



Concejo Municipal



Y aquí en la etapa 4, de los 61 proyectos pasamos a evaluarlos técnicamente y también hicimos un cruce con los recursos que realmente estaba recaudando la municipalidad y para que eso monetariamente no se disparara tanto bajamos a tener una cartera de 17 proyectos en donde son 10 de movilidad y 7 de espacios públicos, sumando un total de \$1.731.000.000.- también los pueden ver ubicados en donde los de color verde son los proyectos que están en las zonas rurales de Pichil, Pichidamas y Cancura y el resto de los proyectos están concentrados en la zona urbana de la ciudad de Osorno. Aquí no están priorizados, eso solamente fue aleatorio como están listados, y en la segunda parte de la presentación están cada uno en una lámina y en la última lámina está la sugerencia de como la consultora los priorizaría, y esa priorización es más bien un trabajo que hacemos ya en la tercera etapa del Plan que es la que vendría en Agosto en adelante y que obviamente vamos a convocar a todos a participar en esa priorización, y que hay que hacer el hincapié, que una vez que este PIIMEP este zanjado y a la municipalidad le toque comenzar a invertir, va a tener que comenzar a invertir en ese orden de priorización, por lo tanto, esta etapa era muy importante porque pudimos obtener nuestra cartera, pero en la etapa que viene que es más corta, es más importante porque se va a priorizar, y el proyecto que aparezca como número uno de los 17 proyectos, ese es el primero que se empieza a invertir recursos en él.



Concejo Municipal



Aquí está el listado en grande, tratamos de que no se repitieran ni muchos los barrios, tratar de equilibrar los proyectos en el territorio, y tampoco quisimos que se repitieran en su tipo, ejemplo no colocar muchas ciclovías, sino algunas, entonces si ven los títulos, se refiere a eso, una ciclovía, dos corredores peatonales, un acceso a un parque para realzar esta conexión de parque ciudad, que a veces los parques están distantes de las vialidades, una conexión vertical, dadas las diferencias de altura que tienen las ciudades en algunos tramos, disminuciones de velocidad, que fue uno de los temas más alzados por la ciudadanía, sobre todo en el barrio de Rahue, semaforizaciones, gestiones de tránsito.

Cartera PIIMEP definitiva MOVILIDAD

Proyecto	Etapa	Monto M\$
Ciclovías Héroes de la Concepción (Francke)	Diseño + Ejecución	144.500
Corredor Peatonal Calle 18 de Septiembre – Tramo Santa María – J- Buschmann	Ejecución	170.300
Senda peatonal e iluminación entre escuela y posta, Pichil	Ejecución	168.000
Acceso Parque Bellavista - calles Llanquihue, Lircay y Miraflores (Rahue Sur)	Ejecución	252.800
Conexión Vertical calle Galvarino Ríbero - Fernández (Ovejería)	Ejecución	21.000
Disminución de Velocidad 7 puntos (Rahue Sur y Rahue Norte)	Diseño + Ejecución	56.000
Semaforización Av. D. de Almagro / Santiago Rosas (Oriente)	Ejecución	80.000
Gestión de Tránsito Puente San Pablo / Inés de Suárez	Ejecución	89.500
Gestión de Tránsito Av. Rodríguez / Bulnes	Ejecución	145.167
Gestión de Tránsito Av. J. Mackenna / Av. D. Portales (Centro)	Diseño + Ejecución	90.000
Total Movilidad (10 Proyectos)		1.217.267



Concejo Municipal

Por ejemplo, ciclovías se escogió en Héroes de la Concepción, en Francke, prácticamente porque en todo ese sector no hay infraestructura para este modo de transporte y había espacio para hacerlo, también decir que cada proyecto tiene dos láminas.

Tipo de Iniciativa: CICLOVÍAS

PROYECTOS Y PUNTAJE	
- Ciclovías Héroes de la Concepc.	(5)
- Ciclovías Los Damascos	(5)
- Ciclovías La Misión	(8)
- Ciclovías Acapulco - Chacarillas	(7)
- Ciclovías Barros Arana - Zenteno	(4)
- Ciclovías Ovejería	(1)
- Ciclovías Nueva Poniente	(8)

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR	
- Pavimentos: hormigón (ciclovías a nivel de calzada)	
- Mobiliario: señalética y demarcación	
- Iluminación: no contempla	
- Paisajismo: no contempla	
- Accesibilidad Universal: no aplica	

PIIM EP

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Proyecto que se empalma a tramo de ciclovías proyectada en extremo de Puente Chaurakawin y permite distribuir equitativamente la inversión

Esta es la misma información, solamente que pueden ver en la ficha, con lo que culminamos en el informe, pero en términos de presentación, ambas láminas dicen lo mismo, ustedes pueden ver en la ficha un poco el detalle, dónde queda, cuántos metros cuadrados, kilómetros de intervención, más menos que tipo de intervención es, en cuanto a materiales, paisajismo, etc. Tiene un fotomontaje de lo que más o menos se está proyectando y fotos de la actualidad.

Tipo de Iniciativa: CICLOVÍAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		11. OBRAS INVOLUCRADAS		12. PROYECTOS ASOCIADOS	
CICLOVÍAS AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN (FRANCKE) MOV013		OBRAS	SUPERFICIE		
<p>El sector de Francke presenta un tramo de ciclovías de escasos 240 mts que van desde el Puente Chaurakawin hasta calle Algarrobo. Dicho tramo no cuenta con la infraestructura para ser utilizadas en bicicleta ni tampoco tienen los servicios que las personas en bicicleta no cuentan con la infraestructura para ser realizados.</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de una ciclovía que conectará por el lado poniente de la Av. Héroes de la Concepción, desde calle Algarrobo (enganchándose con el tramo existente) hasta calle Los Damascos, pasando por calle Los Naranjos y Los Melies, y finalizando con conexión a la Av. Los Lingües.</p> <p>Este tramo completo se divide en partes que tienen sus particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Parte 1: Desde Algarrobo hasta Los Melies, utilizando parte de la acera para darle prioridad a la bicicleta y permitiendo un segundo bidecéntrico central que divide la avenida con calle Los Lingües. Parte 2: De Los Naranjos hasta Los Damascos, utilizando calzada de calle Los Lingües. 		Pavimentación	1.787 m ²	No tiene.	
		Demarcación	2675 m ²		
7. POBLACION BENEFICIADA DIRECTAMENTE		13. IMAGEN OBJETIVO			
<ul style="list-style-type: none"> Habitantes de Sector Francke: 17.210 <p>Nota: Datos Censo 2017</p>					
8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS		14. ANEXO FOTOGRÁFICO			
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo: abastecer al sector de Francke con una ciclovía para que el modo ciclos desarrolle sus viajes de manera propia en la infraestructura correspondiente. Beneficio: mayor seguridad y prioridad a los ciclistas en bicicleta, así como también disminuye la tasa de encuentros en bicicleta-peatón y bicicleta-vehículo motorizado, aminorizando los accidentes. 		 			
9. EXPROPIACIÓN		COORDENADAS GEORÁFICAS			
No aplica.		-40.56509, -73.15223			
10. ETAPAS DEL PROYECTO					
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN				
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SEPLAN	COSTO ESTIMADO UF	3.728 m ²		
ESTUDIOS	Topografía, conteos de flujos	MANTENCIÓN (UF/mes)	6		
TIEMPO ESTIMADO	-	TIEMPO ESTIMADO	16 meses		
AÑO INICIO ESTIMADO	-	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 4 - Año 6		



Concejo Municipal

Corredores peatonales son 2 proyectos, uno es para seguir conectando el parque Chuyaca, a través de calle 18 de Septiembre entonces se realza el tramo entre Buschmann y Santa María. Y el otro proyecto está en Pichil, donde está la escuela y la posta, que hay gran flujo peatonal, hoy día es de tierra y prácticamente los peatones tienen problemas en llegar ahí.

Tipo de Iniciativa: CORREDORES PEATONALES (2)

PROYECTOS Y PUNTAJE

SOLUCIÓN EN BANDEJÓN CENTRAL

- Héroes de la Concepción (11)
- Calle 18 de Septiembre - tramo Santa María - Buschman (12)

SOLUCIÓN EN ACERA LATERAL

- Senda peatonal e iluminación entre escuela y posta, Pichil (14)
- Calle 18 de Septiembre - tramo Buschman - Amador Barrientos (12)
- Santa María - Germán Huber (12)
- Calle Chillán (Rahue Histórico) (8)
- Calle Felizardo Aseijo (Ovejería) (10)
- Peatonalización eje Ramírez (8)

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Proyecto en tramo de 18 de Sept. porque utiliza bandejón central, aportando con facilidades peatonales hacia barrios pericentricos y cercanos a parque Chuyaca.




Ahí está la ficha de 18 de septiembre.

FICHA: CORREDORES PEATONALES

<div style="text-align: center;">  <p>CORREDOR PEATONAL AV. 18 DE SEPTIEMBRE (TRAMO SANTA MARÍA - JULIO BUSCHMAN)</p> <p>MOV005</p> <p>OSORNO</p> </div>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</td> <td style="width: 50%;">12. PROYECTOS ASOCIADOS</td> </tr> <tr> <td> <p>Si bien la ciudad de Osorno tiene grandes extensiones de parques y corredores peatonales, no existe una red de corredores peatonales que los une entre ellos, pasando a su vez por barrios y zonas altamente pobladas.</p> <p>El proyecto consiste en intervenir el bandejón central de la avenida, Enriqueciéndolo con arborización y otros elementos urbanos para ofrecer un corredor peatonal que conecte los barrios Santa María, Julio Buschmann y el sector oriente de 265 m. de la vereda oriente en mal estado. Los elementos urbanos a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: veredas de hormigón - Mobiliario: Escáneres basureros, albercas. - Iluminación: no contempla - Paisajismo: arborización con especies de tamaño medio-alto - Accesibilidad Universal: rebajes de solera y huella podotáctil, según corresponda. </td> <td> <p>CIBRA</p> <p>Pavimentación de vereda: 1068 m2</p> <p>Elementos Urbanos: 580 m2</p> <p>No tiene.</p> </td> </tr> <tr> <td>13. IMAGEN OBJETIVO</td> <td>  </td> </tr> <tr> <td>14. ANEXO FOTOGRÁFICO</td> <td>    </td> </tr> </table>	1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12. PROYECTOS ASOCIADOS	<p>Si bien la ciudad de Osorno tiene grandes extensiones de parques y corredores peatonales, no existe una red de corredores peatonales que los une entre ellos, pasando a su vez por barrios y zonas altamente pobladas.</p> <p>El proyecto consiste en intervenir el bandejón central de la avenida, Enriqueciéndolo con arborización y otros elementos urbanos para ofrecer un corredor peatonal que conecte los barrios Santa María, Julio Buschmann y el sector oriente de 265 m. de la vereda oriente en mal estado. Los elementos urbanos a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: veredas de hormigón - Mobiliario: Escáneres basureros, albercas. - Iluminación: no contempla - Paisajismo: arborización con especies de tamaño medio-alto - Accesibilidad Universal: rebajes de solera y huella podotáctil, según corresponda. 	<p>CIBRA</p> <p>Pavimentación de vereda: 1068 m2</p> <p>Elementos Urbanos: 580 m2</p> <p>No tiene.</p>	13. IMAGEN OBJETIVO		14. ANEXO FOTOGRÁFICO	  		
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	12. PROYECTOS ASOCIADOS										
<p>Si bien la ciudad de Osorno tiene grandes extensiones de parques y corredores peatonales, no existe una red de corredores peatonales que los une entre ellos, pasando a su vez por barrios y zonas altamente pobladas.</p> <p>El proyecto consiste en intervenir el bandejón central de la avenida, Enriqueciéndolo con arborización y otros elementos urbanos para ofrecer un corredor peatonal que conecte los barrios Santa María, Julio Buschmann y el sector oriente de 265 m. de la vereda oriente en mal estado. Los elementos urbanos a considerar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: veredas de hormigón - Mobiliario: Escáneres basureros, albercas. - Iluminación: no contempla - Paisajismo: arborización con especies de tamaño medio-alto - Accesibilidad Universal: rebajes de solera y huella podotáctil, según corresponda. 	<p>CIBRA</p> <p>Pavimentación de vereda: 1068 m2</p> <p>Elementos Urbanos: 580 m2</p> <p>No tiene.</p>										
13. IMAGEN OBJETIVO											
14. ANEXO FOTOGRÁFICO	  										
<p>1. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad</p> <p>2. TIPO DE INICIATIVA Corredores peatonales</p> <p>3. LINEAMIENTO Lineamiento 2, 3 y 4</p> <p>4. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 580 m</p> <p>5. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes de Sector Centro - Oriente: 43.424 <p>Nota: Datos Censo 2017</p> <p>6. SECTOR Centro Oriente</p> <p>7. OBJETIVOS Y BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: generar un corredor verde, atractivo para los peatones que invite a desarrollar viajes en el modo caminata y arme una red entre parques y barrios alejados. - Beneficios: mejora y le da seguridad al modo caminata, aporta con área arborizada y acerca el parque a los habitantes. <p>8. EXPROPIACIÓN No aplica</p> <p>9. COORDENADA GEOGRAFICA -40.57447, -73.10623</p> <p>10. ETAPAS DEL PROYECTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ETAPA DE DISEÑO</th> <th>ETAPA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ESTIMADO</td> <td>Elaboración por SECPLAN COSTO ESTIMADO UF 5.160</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS</td> <td>MANTENCIÓN (UF/mes) 5</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>TIEMPO ESTIMADO 15 meses</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>AÑO INICIO ESTIMADO Año 1 - Año 3</td> </tr> </tbody> </table>		ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN COSTO ESTIMADO UF 5.160	ESTUDIOS	MANTENCIÓN (UF/mes) 5	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO 15 meses	AÑO INICIO ESTIMADO	AÑO INICIO ESTIMADO Año 1 - Año 3
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN										
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN COSTO ESTIMADO UF 5.160										
ESTUDIOS	MANTENCIÓN (UF/mes) 5										
TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO 15 meses										
AÑO INICIO ESTIMADO	AÑO INICIO ESTIMADO Año 1 - Año 3										

1560

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visitarlos en
www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

Y la ficha de Pichil

FICHA: CORREDORES PEATONALES

PIIM EP		OSORNO													
SENDA PEATONAL E ILUMINACIÓN ENTRE ESCUELA Y POSTA, PICHIL		MOV003													
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO La localidad de Pichil presenta sus calzadas de ripio y asfalto de una sola vía, donde vehículos, bicicletas y peatones deben compartir el mismo espacio para circular. En este escenario los viajes en el modo caminata se ven limitados por la falta de servicios de la carpeta, los baches y pozas de agua, además de la falta de iluminación. El proyecto consiste en pavimentar la vereda de uno de los lados, entre la escuela y la posta de modo de favorecer el tránsito de estudiantes y vecinos a través de una vía segura, cómoda y segura. El diseño deberá incorporar iluminaria y elementos de accesibilidad universal.															
2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad 3. TIPO DE INICIATIVA Corredores peatonales 4. LINEAMIENTO Lineamiento 1 y 2 5. LONGITUD O TRAMO DEL PROYECTO 500 m		6. SECTOR Pichil													
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE - Habitantes de Pichil: 722 Nota: Datos Censo 2017															
8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS - Objetivo: conectar la escuela y la posta a través de una vereda pavimentada para los peatones. - Beneficios: mejorar y darle seguridad a los viajes a pie.															
9. EXPROPIACIÓN No aplica.		COORDENADA GEGRÁFICA -40.70031, -73.02260													
10. ETAPAS DEL PROYECTO <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPA DE DISEÑO</th> <th>ETAPA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ESTIMADO</td> <td>Elaboración por SECPLAN</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS</td> <td>Topografía y aguas lluvias</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>MANTENCIÓN (URGENTES)</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> </tr> </tbody> </table>				ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN	ESTUDIOS	Topografía y aguas lluvias	TIEMPO ESTIMADO	MANTENCIÓN (URGENTES)	AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO		AÑO INICIO ESTIMADO
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN														
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN														
ESTUDIOS	Topografía y aguas lluvias														
TIEMPO ESTIMADO	MANTENCIÓN (URGENTES)														
AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO														
	AÑO INICIO ESTIMADO														
11. OBRAS INVOLUCRADAS Pavimentación y bacheo Elementos urbanos		12. PROYECTOS ASOCIADOS No tiene.													
13. IMAGEN OBJETIVO 															
14. ANEXO FOTOGRÁFICO <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> </div>															

Otros proyectos son Conectores a Parques, por ejemplo pueden ver el parque Bellavista en Rahue, y que está a las espaldas de la ciudadanía, porque si pasan por ahí, nadie sabe como se accede, y proyectos de este tipo nacieron justamente para poder empezar a unir, a juntar la vialidad existente con los parques, a realzar, a motivar a la ciudadanía a ir al parque, entonces, entre calles chicas entre Chillán al parque, Lircay y Llanquihue se genera un proyecto en que se trata de convocar con señaléticas y un cambio de materiales, convocar a la ciudadanía para poder ir accediendo a ello y así también dar seguridad y otros aspectos que se van logrando cuando uno hace retoques urbanos de este tipo.

Tipo de Iniciativa: CONECTORES A PARQUES

PROYECTOS Y PUNTAJE

- Acceso a Parque IV Centenario (calles Cochrane, Matta y O'Higgins) (8)
- Acceso a Parque Chuyaca (calles Armenta y Santa María) (8)
- Acceso sitio paleontológico (10)
- Acceso Parque Bellavista (calles Llanquihue, Lircay y Miraflores) (10)
- Acceso Parque Olegario Mohr (3)

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: hormigón estampado a nivel de veredas
- Mobiliario: Portales, señalética, basureros, alcobres
- Iluminación: led peatonal
- Paisajismo: arborización con especies de tamaño medio-alto
- Accesibilidad Universal: rebajes de solera y huella podotáctil

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN
 Proyecto que permite visibilizar el Parque. Las 3 calles empalman con calle Chillán, complementando intervención ya proyectada.



Concejo Municipal

Esa es su ficha.

FICHA: CONECTORES A PARQUES

ACCESO PARQUE BELLAVISTA (CALLE LLANQUIHUE, LIRCAY Y MIRAFLORES)		OSORNO
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO El parque Bellavista colinda con calles Llanquihue, Lircay y Miraflores, las que, dadas sus características, no hacen visible la conectividad entre el barrio y el. La llegada al él desde calle Llanquihue es por un sector que no tiene conexión peatonal, lo que genera una descomunicación entre el barrio y el parque. La conectividad entre el barrio y el parque es ordenada ni segura. 2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad 3. TIPO DE INICIATIVA Conectores a Parques 4. LINEAMIENTO Lineamiento 2 y 4 5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 1.563 m ² 6. SECTOR Rahue Histórico 7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE - Habitantes de Rahue Histórico: 9.763 Nota: Datos Censo 2017 8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS - Objetivo: conectar y visibilizar el parque Bellavista a través de la calle Llanquihue y sus calles laterales. - Beneficios: acercar el parque a los habitantes de la ciudad, ordena su acceso, y los estacionamientos y da seguridad a los peatones. 9. EXPROPIACIÓN No aplica. 10. ETAPAS DEL PROYECTO ETAPA DE DISEÑO COSTO ESTIMADO: Elaboración por SEPLAN ESTUDIO: Topografía y aguas lluvias TIEMPO ESTIMADO: - AÑO INICIO ESTIMADO: - ETAPA DE EJECUCIÓN COSTO ESTIMADO UF: 7.660 MANTENIMIENTO (UF/mes): 5 TIEMPO ESTIMADO: 15 meses AÑO INICIO ESTIMADO: Año 4 - Año 6 COORDENADAS GEOGRÁFICA -40.58119, -73.15425		
11. OBRAS INVOLUCRADAS Obra: Pavimentación, demarcación y señalética. Superficie: 1.563 m ² Calificación de Aguas Urbanas: 24-puntos 12. PROYECTOS ASOCIADOS No tiene.		
13. IMÁGENES OBJETIVO 		
14. ANEXO FOTOGRÁFICO 		

Las conexiones verticales, estas las elegimos en Ovejería para poder conectar altos y bajos, donde gran parte de la población vive en el alto, pero los servicios están en el bajo y peatonalmente no se puede acceder muy bien, de un lado a otro, y nos encontramos que la municipalidad estaba estudiando cómo conectar la calle Galvarino Ribero con Fernández, y entonces quisimos apoyar con PIIMEP, para que ese proyecto se pueda realizar dentro de esta carpeta, más que vertical, la verdad que calle Fernández, tiene como una situación un poco privada todavía, pero si nos abocamos a que si este atravesio peatonal que ya ven ustedes que los peatones lo hacen así como en la deriva por la línea férrea, cómo poder estabilizar y formalizar algo seguro para ellos, y así conectar inmediatamente hacia el Cesfam, hacia la escuela.

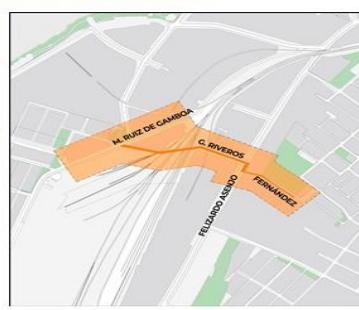
Tipo de Iniciativa: CONEXIONES VERTICALES

PROYECTOS Y PUNTAJE

- MEJORAS DE ELEMENTOS EXISTENTES
 - Calle Galvarino Ribero - Fernández (Ovejería) (10)
 - Kolbe (sector Oriente) (10)

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Subsanar la desconexión que presenta el sector de Ovejería producto de la línea férrea y sus laderas. Gestiones de cruce de Terrenos de EFE ya iniciadas.

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: escaleras y rampas de hormigón
- Mobiliario: pasamanos, basureros, escalos y basureros.
- Iluminación: led peatonal.
- Paisajismo: no aplica.
- Accesibilidad Universal: no aplica – se tratará como proyecto de carga desproporcionada.




Plan de Inversiones en Infraestructura de MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS 2022-2023





Concejo Municipal

Esa es su ficha.

FICHA: CONEXIONES VERTICALES

CONEXIÓN VERTICAL CALLE CALVARINO RIBEROS / FERNÁNDEZ (OVEJERÍA)

MOV009

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Sector de Ovejería se caracteriza por la incomunicación peatonal entre el sector de Calvarino y el sector de Fernández. Existe una calle que une ambos sectores, pero ésta no tiene conexión vertical en dos. Es así como se presentan pocas rutas peatonales para acceder entre los sectores, lo que genera una mayor dificultad para los desplazamientos, trayectos más largos, sin mencionar la mayor exposición a accidentes viales.

El proyecto consiste en la construcción de veredas para comunicar el sector de Calvarino con el sector de Fernández.

El diseño de planos y E.T.Y. se elaboraron por la I. Municipalidad de Osorno, siendo ejecutado por la Dirección de Obras Públicas de la I. Municipalidad de Osorno. En su ejecución participó la Dirección de Obras Públicas de EFE, existe un compromiso de evaluar tal solicitud por parte de EFE, respecto a la ejecución de la obra civil para las exigencias primordialmente referente a la obra civil para el desarrollo del tránsito ferroviario.

2. CATEGORÍA PROYECTO: Movilidad
3. TIPO DE INICIATIVA: Conexión Peatonal Vertical
4. LINEAMIENTO: Lineamiento 2 y 4
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO: 545 m²
6. SECTOR: Ovejería

7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE:

Notas: Datos Censo 2002
Habitantes de Ovejería: 10.252

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS:

Objetivo: generar la conexión peatonal segura entre Ovejería y el resto de la comuna, mejorando de un nuevo acceso de la tierra ferrea y, así, acercar los servicios y equipamientos a los vecinos.

Beneficios: ruta directa, conectada, accesible y segura para los peatones.

9. EXPIRACIÓN: No aplica, pero si se requiere la factibilidad de EFE.

10. ETAPAS DEL PROYECTO:

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN
COSTO ESTIMADO	Va elaborado
ESTUDIOS	-
TIEMPO ESTIMADO	-
AÑO INICIO ESTIMADO	-
COSTO ESTIMADO UF	636
MANTENIMIENTO (UF/mes)	1
TIEMPO ESTIMADO	7 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	Año 4 - Año 6

11. OBRAS INVOLUCRADAS:

OBRA	SUPERFICIE	OBSERVACIONES
Excomunicación, demarcación y señalización	545 m ²	Este tramo es parte de la excomunicación de la calle Fernández
Construcción de Agujas Urbanas	4 puntos	

12. PROYECTOS ASOCIADOS:

No tiene.

13. IMAGEN OBJETIVO:

14. ANEXO FOTOGRÁFICO:

Y pasamos a otro proyecto que se llama Disminución de Velocidades, la verdad que las disminuciones de velocidades, es otra forma de gestionar el tránsito, y es como que realzas al peatón y además aminora las velocidades para generar zonas seguras. Y en Rahue tanto sur como norte fueron unos de los temas más mencionados y encontramos una solución que era a través de atravesos elevados que en cada punto en donde había plazas, juegos, áreas verdes, poder generar la aminoración de la velocidad y fortalecer al peatón con atravesos más seguros, hay un fotomontaje de la calle Farellones Sur y Farellones Norte. El proyecto contempla 7 puntos, 7 intersecciones que escogimos como las más peligrosas, están indicadas de color naranja en todo lo que es Rahue y podría ser un gran proyecto como de puntapié inicial, porque si esta solución es factible se puede ir fácilmente replicando en otros lados, es bastante barata y muy estudiada en otras comunas.

Tipo de Iniciativa: DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD (7)

PROYECTOS Y PUNTAJE

- Chacarilla (Rahue Norte) 1 pto (10)
- Chauracahuin (Rahue Norte) (10)
- Madrid (Rahue Norte) (10)
- Uno Oriente (Rahue Sur) (10)
- Ancud (Rahue Sur) 1 pto (10)
- Farellones norte y sur (Rahue Sur) 2 ptos (9)
- C. Chacarillas (Rahue Sur) 2 ptos (9)
- Walterio Mayer (Rahue Sur) (9)
- Pie Launitas (Rahue Sur) 1 pto (9)
- Isla de Maipo (Rahue Sur) (9)

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: hormigón
- Mobiliario: señalética y demarcación
- Iluminación: led peatonal.
- Paisajismo: no aplica.
- Accesibilidad Universal: atravesio peatonal a nivel por lo que no hay desniveles.

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Vías solicitadas a través de cartas a la Dirección de Tránsito (2020 y 2021) y reiteradas en las PAC.





Concejo Municipal

Esa es su ficha.

FICHA: DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD

DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD 7 PUNTOS (RAHUE SUR Y RAHUE NORTE) MOV007		OSORNO																									
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO <p>En varios ejes de Rahue no se respecta la velocidad máxima, encontrando flujo vehicular que transita a altas velocidades, con los conductores no respetando las señales de tránsito y los peatones, sobre todo en puntos cercanos a plazas, parques, panderas de transporte público y zonas residenciales. El proyecto establece soluciones en la vía para atenuar las velocidades de los vehículos en pro de la seguridad peatonal, en base de un diseño de intervención que impida la velocidad excesiva al conductor a frenar, los puntos a intervenir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marillas (esquina Calle La Mayor con Calle Avenida Sur) 2. Chacarrilla (esquina Av. Farellones Sur, esquina Peatonal) 3. Chacarrilla (esquina Alzaga, esquina Peatonal) 4. Chacarrilla (esquina Calle La Mayor con Calle Avenida Sur) 5. Av. Farellones Sur (esquina Nueva Poniente, lado oriente) 6. Av. Farellones Sur (esquina Nuhos, lado oriente) 7. Arcuado (esquina Santa Isabel, lado oriente) <p>2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad 3. TIPO DE INICIATIVA Disminución de velocidad 4. LINEAMIENTO Lineamiento 2 5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 7 intersecciones 6. SECTOR Rahue Norte y Rahue Sur</p> <p>7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE</p> <p>- Habitantes de Rahue Norte: 31.322 - Habitantes de Rahue Sur: 41.580 TOTAL = 72.702 Nota: Datos Censo 2017</p> <p>8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo: disminuir la velocidad de los flujos vehiculares y resguardar los atravesos peatonales. Beneficios: menores accidentes de tránsito (atropellos y choques). <p>9. EXPROPIACIÓN No aplica COORDENADA GEOLÓGICA varias</p> <p>10. ETAPAS DEL PROYECTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPA DE DISEÑO</th> <th>ETAPA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ESTIMADO</td> <td>COSTO ESTIMADO UF</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS</td> <td>14/14</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>MANTENCIÓN (UF/mes)</td> </tr> <tr> <td>3 meses</td> <td>0,4</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>11 meses</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Año 1 - Año 3</td> </tr> </tbody> </table>				ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	COSTO ESTIMADO UF	ESTUDIOS	14/14	TIEMPO ESTIMADO	MANTENCIÓN (UF/mes)	3 meses	0,4	AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO		11 meses		Año 1 - Año 3	11. OBRAS INVOLUCRADAS <table border="1"> <tr> <td>OBRA</td> <td>SUPERFICIE</td> </tr> <tr> <td>Drenamiento, demarcación y señalización</td> <td>7 intersecciones</td> </tr> <tr> <td>Canalización de Aguas Usadas</td> <td>7 intersecciones</td> </tr> </table> 12. PROYECTOS ASOCIADOS No tiene.		OBRA	SUPERFICIE	Drenamiento, demarcación y señalización	7 intersecciones	Canalización de Aguas Usadas	7 intersecciones
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN																										
COSTO ESTIMADO	COSTO ESTIMADO UF																										
ESTUDIOS	14/14																										
TIEMPO ESTIMADO	MANTENCIÓN (UF/mes)																										
3 meses	0,4																										
AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO																										
	11 meses																										
	Año 1 - Año 3																										
OBRA	SUPERFICIE																										
Drenamiento, demarcación y señalización	7 intersecciones																										
Canalización de Aguas Usadas	7 intersecciones																										
13. IMAGEN OBJETIVO 																											
14. ANEXO FOTOGRÁFICO 																											

Y las últimas iniciativas de este conjunto de movilidad, son las gestiones de tránsito, tenemos 4 puntos, las dos primeras hablan de semafORIZACIONES en intervenciones que hoy día no lo son y bastante peligrosas y además congestionadas, como son Diego de Almagro con Santiago Rosas, y el Puente de San Pablo, con Inés de Suárez, son dos proyectos que incluso ya se tienen sus análisis y diseños, y estaban listos, por lo tanto, la mesa técnica decidió, que a pesar de que no tenían muy buen puntaje en esa matriz que les mostré, decidieron si incluirla, porque era algo que efectivamente se estaba queriendo hacer desde hace mucho tiempo y no había recursos, por ejemplo ahí hay un fotomontaje de Diego Almagro con Santiago Rosas. Los otros dos que están en Bulnes con Rodríguez y Mackenna con Portales, todos los conocemos y todos somos víctima de su congestión y se toman como punto a buscar una solución de congestión y como Ingeniera de Tránsito, digo que hay soluciones para ello, y sobre todo la que más me gusta a mí, porque ahí está toda la concentración del transporte público que es Mackenna con Portales, que más allá de hacer una gestión con el semáforo que ayudaría a fluir mucho más, hay una gestión en la misma calle Portales, que puede hacer que todo el transporte público en esas dos o tres cuadras de Portales se ordene, se gestione de una manera mucho más eficiente, porque uno de los objetivos era fomentar el transporte público, no podíamos colocar recursos con el PIIMEP, en las empresas que dan el insumo del transporte público, porque es una empresa privada, acá había que gestionar en la vía pública, pero este es un proyecto que incide directamente en el transporte público, porque es cómo hacemos fluir dos o tres cuadras de Portales, en donde hoy día es caótico.



Concejo Municipal

Tipo de Iniciativa: MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO (4)

PROYECTOS Y PUNTAJE

SEMAFORIZACIONES

- 1 Av. D. Almagro / Santiago Rosas (-3)
- 2 Puente San Pablo / Inés de Suárez (1)

GESTIÓN DE TRÁNSITO

- 3 M. Buines / Av. M. Rodríguez (1)
- 4 Av. J. Mackenna / Av. D. Portales (1)

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Solicitadas por Contraparte técnica. Se eligen por presentar alto riesgo de accidentes y ser vías por donde transita el transporte público.

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: hormigón
- Mobiliario: señalética, demarcación y semáforos.
- Paisajismo: no aplica.
- Accesibilidad Universal: elementos de rodado.

Aquí están las fichas de casa uno.

FICHAS: MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO

PIIM EP

OSORNO

SEMAFORIZACIÓN AV. DIEGO DE ALMAGRO / SANTIAGO ROSAS

MOV017

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
La intersección en cuestión presenta altas tasas de flujo vehicular y complicaciones para generar los virajes a la izquierda desde Diego de Almagro hacia Santiago Rosas. En horas pico se pueden apreciar altas demoras, largas colas e imprudencias de los conductores, instando a posibles accidentes (ver informe con modelación de situación actual y catastro de accidentes).	
El proyecto consiste en una solución semafórica para descongestionar el nudo vial en cuestión y otorgar mayor seguridad a los virajes y a los peatones. Considerando la importancia de la arteria, se proyecta la red de tránsito según el diseño de la UOCAT, la formalización del uso de pistas, la consolidación de los virajes izquierdo este-sur y oeste-norte, la conformación de atravesios peatonales y el ordenamiento vial en general.	
2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad	
3. TIPO DE INICIATIVA Mejoramiento de Tránsito	
4. LINEAMIENTO Lineamiento 1	
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO Intersección Diego de Almagro / Santiago Rosas	
6. SECTOR Centro Oriente	
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE	
- Habitantes zona Centro-Oriente: 43.424 Nota: Datos Censo 2017	
8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS	
- Objetivo: mejorar el tránsito en la intersección, generando ordenamiento en los movimientos y equilibrando el tránsito en todos sus ramales. Sumado a lo anterior, se busca otorgar mayor seguridad, tanto a vehículos como peatones. - Beneficios: mayor fluidez del sistema vial y menores tiempos de viaje, además de disminuir la tasa de accidentes.	
9. EXPROPIACIÓN No aplica	
10. ETAPAS DEL PROYECTO	
ETAPA DE DISEÑO	
COSTO ESTIMADO	Ya elaborado
ESTUDIOS	-
TIEMPO ESTIMADO	-
AÑO INICIO ESTIMADO	-
ETAPA DE EJECUCIÓN	
COSTO ESTIMADO	UF 2.462
MANTENCIÓN (UF/mes)	0 (a cargo de UOCT)
TIEMPO ESTIMADO	9 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	Año 7 - Año 10

11. OBRAS INVOLUCRADAS

OBRA	SUPERFICIE
Instalación de grupo semafórico	Ver presupuesto anexado
Demolición de señales y marcas de rodaje	Ver presupuesto anexado

12. PROYECTOS ASOCIADOS

- Proyecto de programación
- Proyecto de modelación en Transyt
- Proyecto de periodización

13. IMAGEN OBJETIVO

14. ANEXO FOTOGRÁFICO

1565

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visitarlos en
www.municipalidadesorno.cl



Concejo Municipal

FICHAS: MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO

SEMAFORIZACIÓN PUENTE SAN PABLO / INÉS DE SUÁREZ **MOV014**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La intersección en cuestión presenta altas tasas de flujo vehicular debido a que es el punto de convergencia entre uno de los puentes que conecta Rahue con el resto de la ciudad y el único acceso a Ovejería, dos sectores densamente poblados. En horario pico se presentan altos niveles de congestión vial y imprudencias de los conductores, pudiendo generar accidentes (ver Anexo con modelación de situación actual y catastro de accidentes). El proyecto busca implementar una solución semafórica para desvíar y gestionar el flujo vial en cuestión y otorgar mayor seguridad a los viajeros y a los peatones. Contempla la instalación del grupo semafórico, con cables y ductos, según el diseño establecido por la Municipalidad de Osorno y la UOCT, además de la formalización del uso de pistas, controlando de trayectos peatonales y ordenamiento vial en general.

2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad
3. TIPO DE INICIATIVA Mejoramiento de Tránsito
4. LINEAMIENTO Lineamiento 1
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO Intersección Av. Inés de Suárez / Puente San Pablo / Francisco del Campo
6. SECTOR Ovejería
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE

- Habitantes de Ovejería 10252	TOTAL =
- Habitantes de Rahue Sur 41580	105.09
- Habitantes de Rahue Histórico 9763	
- Habitantes zona Centro-Oriente 43.424	
Nota: Datos Censo 2017	

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

- Objetivo: mejorar el tránsito en la intersección, generando ordenamiento en los movimientos y equilibrando el tránsito en todos sus ramales. Sumado a lo anterior, se busca otorgar mayor seguridad tanto a viajeros como peatones.
- Beneficios: mayor fluido del sistema completo y menores tiempos de viaje, además de disminuir la tasa de accidentes.

9. EXPROPIACIÓN No aplica **COORDENADA GEOLÓGICA** -40.580617, -73.146497

10. ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN
COSTO ESTIMADO	Ya elaborado COSTO ESTIMADO UF 2.745
ESTUDIOS	- MANTENCIÓN (UF/mes) 0 (a cargo de UOCT)
TIEMPO ESTIMADO	- TIEMPO ESTIMADO 9 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	- AÑO INICIO ESTIMADO Año 7 - Año 10

OSORNO

11. OBRAS INVOLUCRADAS

OBRA	SUPERFICIE
Instalación de grupo semafórico	Ver presupuesto anexado
Demolición de aceras y repavimentación	Ver presupuesto anexado

12. PROYECTOS ASOCIADOS

- Proyecto de programación
- Proyecto de modelación en Transit
- Proyecto de pionerización

13. IMAGEN OBJETIVO

14. ANEXO FOTOGRÁFICO

FICHAS: MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO

GESTIÓN DE TRÁNSITO INTERSECCIÓN M. BULNES / AV. M. RODRÍGUEZ / INÉS DE SUÁREZ **MOV015**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La intersección en cuestión presenta alta congestión vehicular, sobre todo en horario pico tarde donde se ven saturadas las ramas sur del sector de M. Rodríguez y norte de Av. M. Rodríguez. Por la geometría del cruce y su forma de estrella, varios movimientos son interrumpidos por las mismas colas, generándose una situación de poca fluidez a nivel local y global.

El proyecto contempla análisis y diseño realizados por SECTRA, el año 2014 (ver anexos), mejorando la intersección a través de modificaciones en los viajes, en la forma de utilizar el sector norte de la intersección (pistas que bordean la plazoleta por el norte) y readección y readección y reprogramación semafórica.

2. CATEGORÍA PROYECTO Movilidad
3. TIPO DE INICIATIVA Mejoramiento de Tránsito
4. LINEAMIENTO Lineamiento 1
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO Intersección Av. M. Rodríguez / M. Bulnes / Inés de Suárez / Av. D. Portales
6. SECTOR Centro Oriente
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE

- Habitantes de Ovejería 10.252	TOTAL =
- Habitantes de Rahue Sur 41.580	105.09
- Habitantes de Rahue Histórico 9.763	
- Habitantes zona Centro-Oriente 43.424	
Nota: Datos Censo 2017	

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

- Objetivo: mejorar el tránsito en la intersección, generando ordenamiento en los movimientos y equilibrando el tránsito en todos sus ramales. Sumado a lo anterior, se busca otorgar mayor seguridad a los peatones.
- Beneficios: mayor fluido del sistema completo y menores tiempos de viaje, además de disminuir la tasa de accidentes.

9. EXPROPIACIÓN No aplica **COORDENADA GEOLÓGICA** -40.577711, -73.135837

10. ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN
COSTO ESTIMADO	Ya elaborado COSTO ESTIMADO UF 4.399
ESTUDIOS	- MANTENCIÓN (UF/mes) 0.16
TIEMPO ESTIMADO	- TIEMPO ESTIMADO 10 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	- AÑO INICIO ESTIMADO Año 7 - Año 10

OSORNO

11. OBRAS INVOLUCRADAS

OBRA	SUPERFICIE
Readección semafórica	Ver presupuesto anexado
Demolición de aceras y repavimentación	Ver presupuesto anexado

12. PROYECTOS ASOCIADOS

- Proyecto de programación
- Proyecto de modelación en Transit
- Proyecto de pionerización

13. IMAGEN OBJETIVO

14. ANEXO FOTOGRÁFICO





Concejo Municipal

FICHAS: MEJORAMIENTO DE TRÁNSITO

OSORNO

PIIM EP Proyecto de Integración
de Infraestructura y Movilidad
en el eje Portales - Juan Mackenna

GESTIÓN DE TRÁNSITO INTERSECCIÓN AV. JUAN MACKENNA / AV. DIEGO PORTALES **MOV016**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La intersección en cuestión presenta alta concentración vehicular debido a que es el flujo de uno de los puentes que conectan el resto de la ciudad. El tránsito es constante y alto, ya que desde la rama norte se dirige hacia el resto de la ciudad, tanto en horas tempranas como en la tarde. A su vez, la rama norte de Av. Diego Portales concentra alto flujo de transporte público, que desde este punto se dispersa hacia el resto de los sectores de la comuna, lo que también se presenta desorden y congestión en varias cuadras de la avenida.

El proyecto establece realizar una gestión de tránsito en Av. Portales, modificando su sentido de tránsito al dejarlo unidireccional de norte a sur. De esta manera, se ordena el tránsito de los vehículos que vienen de la parte sur hacia el Puente San Pedro y Rahue mientras que las direcciones oriente sirven para los movimientos que continúan derecho o viran a la izquierda hacia Av. Mackenna. Además de duplicar la capacidad de la vía, la programación semafórica disminuye en una fase (viraje izquierdo) de circular a norte, generando mayor flujo de tránsito en la otra dirección (Av. Juan Mackenna). El flujo de sur a norte en reemplazo a Av. Portales, por lo que el retorno puede ser a través de Portales - Bilbao - Bulnes. Finalmente, en el bändejón central de Av. Portales se pueden instalar nuevos paraderos para así diversificar la parada según el destino del viaje.

2. CATEGORÍA PROYECTO Movimiento

3. TIPO DE INICIATIVA Mejoramiento de Tránsito

4. LINEAMIENTO Lineamiento 1

5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO Intersección Av. Juan Mackenna / Av. Diego Portales / Variante Mackenna

6. SECTOR Centro Oriente

7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE

- Habitantes de Rahue Norte: 31.122
- Habitantes de Rahue Sur: 41.580
- Habitantes de Rahue Histórico: 9.763
- Habitantes zona Centro-Oriente: 43.424

Nota: Datos Censo 2017

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

- Objetivo: mejorar el tránsito en la intersección, generando ordenamiento en los movimientos y mayor eficiencia en la programación semafórica. A su vez, se busca ordenar las paradas de transporte público en Av. Portales.
- Beneficios: mayor fluidez del sistema completo y menores tiempos de viaje, además de ordenamiento de las paradas de transporte público.

9. EXPROPIACIÓN No aplica **COORDENADA GEOGRÁFICA** -40.574326, -73.14024

10. ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN		
COSTO ESTIMADO	610	COSTO ESTIMADO UF	2.150
ESTUDIOS	Topografía, programación semafórica, resignación de flujo	MANTENCIÓN (UF/mes)	0,5
TIEMPO ESTIMADO	3 meses	TIEMPO ESTIMADO	10 meses
AÑO INICIO ESTIMADO		AÑO INICIO ESTIMADO	Año 7 - Año 10

11. OBRAS INVOLUCRADAS		12. PROYECTOS ASOCIADOS
OBSA	SUPERFICIE	- Proyecto de programación
Readecuación semafórica	1 Intersección	- Proyecto de modelación
Reparación y Refugios	126 m ²	- Proyecto de periodización

13. IMAGEN OBJETIVO

14. ANEXO FOTOGRÁFICO

Para terminar la presentación aquí están los 7 proyectos que son de Espacio Público, lo mismo que antes tratamos de diversificar la inversión en el territorio y también tratamos de generar distintos tipos de proyectos dentro de los espacios públicos, para que no se repitieran, entonces dentro de estos están los siguientes proyectos:

El Mirador Fluvial en el Río Damas; tratar de estudiar para una reestructuración futura el Humedal Francke; generar parques no tan caros como los grandes que se hacen a través de Ministerios, porque obviamente no da el alcance del PIIMEP, pero si nos dimos cuenta como en calle Argentina pequeños triangulitos de plazuelas que no eran nada por si solo, pero si los intervienes y los unes puedes generar una especie de parque para Rahue que no tienen; están los dos proyectos para Pichidamas y Cancura, que son habilitación de un espacio para poder generar un punto de encuentro Sociocomunitario para su gente y los dos últimos que son de señaléticas, tanto de conciencia ambiental, como de identificación Huilliche.





Concejo Municipal

Cartera PIIMEP definitiva ESPACIO PÚBLICO

Proyecto	Etapa	Monto M\$
Mirador Fluvial Río Damas	Ejecución	80.000
Estudio de Restauración Humedal Francke	Estudio	60.000
Conexión de Plazas Calle Argentina	Ejecución	109.208
Habilitación Espacio Sociocomunitario en Cancura de 2.000 m2	Ejecución	110.000
Habilitación Espacio Sociocomunitario en Pichidamas de 500m2	Ejecución	55.000
Señalética de Conciencia Ambiental y Cuidado de Riberas	Ejecución	50.000
Señalética Identitaria Huilliche en Diversos Sectores	Ejecución	50.000
Total Espacio Público (7 Proyectos)		514.208

En la población de Los Notros es en donde se cree que puede construirse un Mirador el cual se puede disfrutar del río y al respeto al medio ambiente.

Tipo de Iniciativa: MIRADORES FLUVIALES

PROYECTOS Y PUNTAJE

- RÍO DAMAS – pobl los Notros (15)
- RÍO RAHUE – SCHILLING (13)
- RÍO RAHUE – TARAPACÁ (13)
- RÍO RAHUE – IQUIQUE (13)

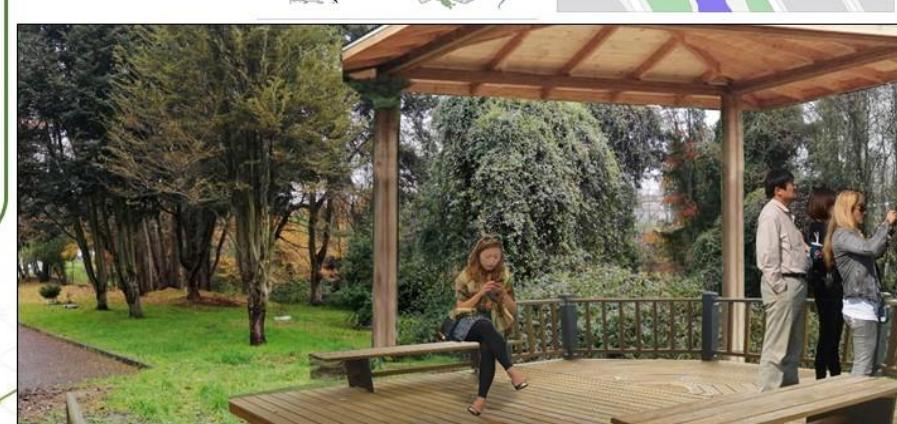
JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Disponibilidad de terrenos como BNUP (AV), acercamiento a Río Damas, mayor puntaje y ubicación en zona centro.




ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: deck de madera con rampas de hormigón.
- Mobiliario: escaños, basureros, infografía, techumbre.
- Iluminación: led peatonal
- Paisajismo: especies bajas ornamentales en macetas
- Accesibilidad Universal: rampas y sistema braille.





PIIMEP
Plan de Inversiones en Infraestructura de MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS 2022-2023

1568



Concejo Municipal

FICHA: MIRADORES FLUVIALES

PIIM EP		OSORNO																			
		MIRADOR FLUVIAL RÍO DAMAS																			
		EP002																			
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO <p>En la ciudad de Osorno los ríos juegan un protagonismo para sus habitantes. Sin embargo, en ciertas zonas se produce una difícil interacción y acercamiento hacia ellos.</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de una plataforma, ubicada en el río Damas (sector Los Damas, Barrio Los Nidos), con características de mirador, que permita acercar a la ciudadanía a contemplar los cuerpos de agua. La intervención se basa en la creación de espacios abiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: deck de madera con rampas de hormigón. - Mobiliario: escáneros, basureros, integraria, techumbre. - Iluminación: led. - Pasajismo: especies bajas ornamentales en macetas - Accesibilidad Universal: rampas y sistema braille. 																					
2. CATEGORÍA PROYECTO Espacio Público 3. TIPO DE INICIATIVA Miradores Fluviales 4. LINEAMIENTO Lineamiento 3 y 4 5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 270 m ² 7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE Habitantes de Sector Centro y Oriente: 43.244 Nota: Datos Censo 2017 8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS - Objetivo: Acercar a los habitantes a los ríos de la ciudad, de manera segura y respetuosa con la naturaleza. - Beneficios: provee de lugares para el esparcimiento, ocio y contemplación; permite generar conexión con la naturaleza e involucrar su cuidado.		6. SECTOR Centro Oriente 9. EXPROPIACIÓN No aplica. 10. ETAPAS DEL PROYECTO <table border="1"> <thead> <tr> <th>ETAPA DE DISEÑO</th> <th>ETAPA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ESTIMADO</td> <td>Elaboración por SECPPLAN</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS</td> <td>Topografía y mecánica de suelos.</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>Año 1 - Año 3</td> </tr> <tr> <td>COSTO ESTIMADO UF</td> <td>2.425</td> </tr> <tr> <td>MANTENCIÓN (U\$Mes)</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>13 meses</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>Año 1 - Año 3</td> </tr> </tbody> </table>		ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPPLAN	ESTUDIOS	Topografía y mecánica de suelos.	TIEMPO ESTIMADO	-	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 1 - Año 3	COSTO ESTIMADO UF	2.425	MANTENCIÓN (U\$Mes)	20	TIEMPO ESTIMADO	13 meses	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 1 - Año 3
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN																				
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPPLAN																				
ESTUDIOS	Topografía y mecánica de suelos.																				
TIEMPO ESTIMADO	-																				
AÑO INICIO ESTIMADO	Año 1 - Año 3																				
COSTO ESTIMADO UF	2.425																				
MANTENCIÓN (U\$Mes)	20																				
TIEMPO ESTIMADO	13 meses																				
AÑO INICIO ESTIMADO	Año 1 - Año 3																				
11. OBRAS INVOLUCRADAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBRA</th> <th>SUPERFICIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estructura</td> <td>270 m²</td> </tr> <tr> <td>Vegetación y mobiliario</td> <td>50 m²</td> </tr> </tbody> </table> 12. PROYECTOS ASOCIADOS No tiene 13. IMÁGEN OBJETIVO 14. ANEXO FOTOGRÁFICO 				OBRA	SUPERFICIE	Estructura	270 m ²	Vegetación y mobiliario	50 m ²												
OBRA	SUPERFICIE																				
Estructura	270 m ²																				
Vegetación y mobiliario	50 m ²																				

Este no es un proyecto que interviene el humedal de Francke, sino que es un estudio que genera las bases para saber como intervenirlo de la mejor manera.

Tipo de Iniciativa: HUMEDALES URBANOS

PROYECTOS Y PUNTAJE		JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN	
- ESTUDIO RESTAURACIÓN HUMEDAL CHUYACA (8) - ESTUDIO RESTAURACIÓN HUMEDAL PARQUE KFIM (8) - ESTUDIO RESTAURACIÓN HUMEDAL FRANCKE (8) - ESTUDIO RESTAURACIÓN HUMEDAL PARQUE HOT (8)		Por evaluación de áreas de vulnerabilidad social y propiciar una adecuada distribución territorial de los proyectos. 	
ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR Consultoría 6meses que entregará información respecto al estado de sensibilidad ambiental del humedal y las posibilidades concretas de ejecutar mejoras ambientales incluyendo senderos que se ubiquen en zonas ribereñas de los lugares indicados, proponiendo soluciones de diseño			
PIIM EP Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público 2022-2023			





Concejo Municipal

FICHA: HUMEDALES URBANOS

ESTUDIO DE RESTAURACIÓN HUMEDAL FRANCKE EP011

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ciudad de Osorno además de gozar de los ríos que la atraviesan, también alberga varios humedales que son fuente de conservación de especies, agua dulce y biodiversidad. Sin embargo, la interacción de los habitantes en estos delicados ecosistemas es una de las causas de los análisis previos con el fin de no atentar contra sus beneficios ecosistémicos y ritmos naturales de las especies presentes.

El proyecto consiste en un Estudio de restauración del Humedal Francke, para evaluar su situación y proponer sus condiciones actuales, para luego intervenirlo en el caso que así se concluya de la mano de senderos con posibilidades de ser irreversibles, que intervengán lo menos posible y que permitan su recuperación en las condiciones favorables, además de señalética que promueva su cuidado.

2. CATEGORÍA PROYECTO Espacio Público
3. TIPO DE INICIATIVA Humedales Urbanos
4. LINEAMIENTO Lineamiento 3 y 4
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 3.000 m²
6. SECTOR Francke
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE
- Habitantes de Ciudad Osorno: 17.210
Nota: Datos Censo 2017

8. EXPROPIACIÓN No aplica.
9. ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN
COSTO ESTIMADO UF	COSTO ESTIMADO UF
ESTUDIOS	MANTENCIÓN (UF/mes)
TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO
AÑO INICIO ESTIMADO	AÑO INICIO ESTIMADO

11. OBRAS INVOLUCRADAS	12. PROYECTOS ASOCIADOS
OBRA	SUPERFICIE
No tiene.	

13. IMAGEN OBJETIVO



14. ANEXO FOTOGRÁFICO



Este es un ejemplo de los triangulitos que existen en calle Argentina, y si se intervienen cada uno de ellos, y además se elevan las soleras para generar como un tránsito peatonal a lo largo de ello, con mucho más realce que los vehículos, puedes generar un parque.

Tipo de Iniciativa: ÁREAS VERDES

PROYECTOS Y PUNTAJE

- Conexión Plazas Calle Argentina (17)
- Remodelación Canchas Sector V Centenario (15)
- Construcción Parque Panorámico I Sector Plaza Alto Osorno (14)
- Construcción Parque Panorámico II Sector Rahue Poniente (14)
- Construcción Parque Panorámico III Sector Ovejería (8)
- Remodelación Parque Francke (14)

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Área verde existente de baja complejidad para su intervención, con mayor puntaje y ubicada en sector con mayor déficit en espacios públicos.








Concejo Municipal

FICHA: ÁREAS VERDES

PIIM
EP

CONEXIÓN DE PLAZAS CALLE ARGENTINA

OSORNO

EP001

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El sector Rahue se caracteriza por presentar un indicador de "Área verde por habitante" bajo el promedio. Si bien la ciudad de Osorno tiene una alta densidad de población, es importante mencionar que los parques que existen, estas áreas no están distribuidas equitativamente alrededor de la población. Los espacios verdes que existen en el sector no son iguales para todos los sectores urbanos. Este proyecto viene a reponer la brecha de calidad existente y a mejorar las condiciones de calidad de dicha área verde.

El proyecto consiste en la integración de la Plaza Argentina, en el sector Rahue Sur, con el mejoramiento de sus actuales plazuelas conformando una gran área verde como nuevo espacio para el disfrute de los habitantes. La intervención contempla los siguientes elementos urbanos:

- Pavimentación: concreto hidráulico, vías libres.
- Mobiliario: escaños móviles, demarcación de recorridos, maceteros.
- Iluminación: led peatonal.
- Paisajismo: especies ornamentales en macetas.
- Accesibilidad Universal: rampas.

2. CATEGORÍA PROYECTO Espacio Público

3. TIPO DE INICIATIVA Área Verde

4. LINEAMIENTO Lineamiento 2, 3 y 4

5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 1.655 m²

6. SECTOR Rahue Sur

7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE

Habitantes del Sector Rahue Sur: 41.580
Nota: Datos Censo 2017

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

- Objetivo: dotar al sector de Rahue Sur de un área verde de calidad, con inclusiones ricas de paisaje escatulado y poniendo en valor las actuales plazuelas hoy poco utilizadas.
- Beneficios: acorta la brecha de necesidad de espacios públicos verdes que presenta este sector de la ciudad; provee de espacio público para el esparcimiento y el ocio, refuerza la presencia del peatón.

9. EXPROPIACIÓN No aplica.

10. ETAPAS DEL PROYECTO

ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN		
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN	COSTO ESTIMADO UF	3.310
ESTUDIOS	-	MANTENCIÓN (UF/mes)	15
TIEMPO ESTIMADO	-	TIEMPO ESTIMADO	16 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	-	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 1 - Año 3

TI. OBRAS INVOLUCRADAS	12. PROYECTOS ASOCIADOS	
OBRAS	SUPERFICIE	
Pavimentación	160 m ²	No tiene
Arborización y mobiliario	1515 m ²	

13. IMAGEN OBJETIVO

14. ANEXO FOTOGRÁFICO

Aquí hay ejemplo de Pichidamas y Cancura, son dos espacios en donde debería existir como un encuentro, con una plaza bien constituida, por ejemplo, en Pichidamas pasa de todo, está la Posta, el centro comunitario, está la escuela, pero no hay nada, no se sabe en donde se estacionan, la idea es ordenar todos esos espacios, lo mismo en Cancura, como la plaza, la escuela, el río, etc.

Tipo de Iniciativa: ESPACIOS COMUNITARIOS (2)

PROYECTOS Y PUNTAJE

- Habilitación Espacio Sociocomunitario en Cancura (13)
- Habilitación Espacio Sociocomunitario en Pichidamas (12)

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Ambos proyectos resuelven necesidades existentes y desarrollan un nuevo espacio público para los habitantes.

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: circulaciones y espacios de permanencia con baldosas microvibradas
- Mobiliario: escaños, esculturas, basureros.
- Iluminación: led peatonal
- Paisajismo: especies ornamentales
- Accesibilidad Universal: elementos de rodado.





Concejo Municipal

Aquí están las fichas de ambos.

FICHA: ESPACIOS COMUNITARIOS (2)

OSORNO

HABILITACIÓN ESPACIO SOCIOCUMUNITARIO EN PICHIDAMAS EP006

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
<p>La localidad rural de Pichidamas carece en la actualidad de un lugar que reúna a sus habitantes y se consolide como una zona común para el desarrollo y la interacción.</p> <p>El proyecto consiste en la creación de un espacio público comunitario, de carácter cívico y de encuentro, ubicado cerca de la sede y el CESFAN, como hitos de la localidad. La intervención considera los siguientes elementos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: circulaciones y espacios de permanencia con baldosas microcemento. - Mobiliario: escáner, esculturas, basureros. - Iluminación: led peatonal. - Paisajismo: especies ornamentales. - Accesibilidad Universal: elementos de rodado. 			
2. CATEGORÍA PROYECTO	Espacio Público		
3. TIPO DE INICIATIVA	Espacios Comunitarios		
4. LINEAMIENTO	Lineamiento 1, 2, 3 y 4		
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO	550 m ²		
6. SECTOR	Pichidamas		
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE			
<p>- Habitantes de Pichidamas: 400</p> <p>Nota: Datos Censo 2017</p>			
8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS			
<p>- Objetivo: Desarrollar un nuevo espacio público para los habitantes.</p> <p>- Beneficios: resuelve necesidades existentes respecto a la carencia de un espacio común de encuentro y desarrollo.</p>			
9. EXPROPIACIÓN	No aplica. Terrenos Min Educación		
10. ETAPAS DEL PROYECTO			
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN		
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN	COSTO ESTIMADO UF	1.667
ESTUDIOS	Topografía	MANTENCIÓN (UF/mes)	5
TIEMPO ESTIMADO	*	TIEMPO ESTIMADO	8 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	*	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 4 - Año 6

11. OBRAS INVOLUCRADAS	12. PROYECTOS ASOCIADOS
OBRA	SUPERFICIE
Pavimentos	150 m ²
Vegetación y mobiliario	400 m ²
Not tiene.	
13. IMAGEN OBJETIVO	
14. ANEXO FOTOGRÁFICO	

FICHA: ESPACIOS COMUNITARIOS (2)

OSORNO

HABILITACIÓN ESPACIO SOCIOCUMUNITARIO EN CANCURA EP004

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
<p>La localidad rural de Cancura carece en la actualidad de un lugar que reúna a sus habitantes y se consolide como una zona común para el desarrollo y la interacción.</p> <p>El proyecto consiste en la creación de un espacio público comunitario, de carácter cívico y de encuentro, ubicado en las cercanías a la plaza y a la escuela, como hitos de la localidad. La intervención considera los siguientes elementos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos: circulaciones y espacios de permanencia con baldosas microcemento. - Mobiliario: escáner, esculturas, basureros. - Iluminación: led peatonal. - Paisajismo: especies ornamentales. - Accesibilidad Universal: elementos de rodado. 			
2. CATEGORÍA PROYECTO	Espacio Público		
3. TIPO DE INICIATIVA	Espacios Comunitarios		
4. LINEAMIENTO	Lineamiento 2 y 4		
5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO	1.000 m ²		
6. SECTOR	Cancura		
7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE			
<p>- Habitantes de Cancura: 1234</p> <p>Nota: Datos Censo 2017</p>			
8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS			
<p>- Objetivo: Desarrollar un nuevo espacio público para los habitantes.</p> <p>- Beneficios: resuelve necesidades existentes respecto a la carencia de un espacio común de encuentro y desarrollo.</p>			
9. EXPROPIACIÓN	No aplica. Se espera concrete una donación		
10. ETAPAS DEL PROYECTO			
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN		
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN	COSTO ESTIMADO UF	3.333
ESTUDIOS	Topografía	MANTENCIÓN (UF/mes)	10
TIEMPO ESTIMADO	*	TIEMPO ESTIMADO	14 meses
AÑO INICIO ESTIMADO	*	AÑO INICIO ESTIMADO	Año 4 - Año 6

11. OBRAS INVOLUCRADAS	12. PROYECTOS ASOCIADOS
OBRA	SUPERFICIE
Pavimentos	300 m ²
Vegetación y mobiliario	800 m ²
Not tiene.	
13. IMAGEN OBJETIVO	
14. ANEXO FOTOGRÁFICO	



Concejo Municipal

Y para terminar, están los proyectos de señaléticas, que son varios puntos distribuidos dentro de la ciudad, porque se quiere llevar a conciencia de la ciudadanía como utilizar los espacios públicos y de áreas verdes y obviamente toda la interpretación Huilliche y todo el trasfondo multicultural que hay en la ciudad.

Tipo de Iniciativa: SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS (2)

PROYECTOS Y PUNTAJE

- Señalética de Conciencia Ambiental y Cuidado de Riberas (10)
- Señalética Identitaria Huilliche en Diversos Sectores (7)

ELEMENTOS URBANOS A CONTEMPLAR

- Pavimentos: no aplica
- Mobiliario: señalética (placas, postes) tanto de metal como de madera, según diseño final.
- Iluminación: led apuntando a señalética
- Paisajismo: no aplica
- Accesibilidad Universal: sistema Braille, iconografía, pictogramas.

JUSTIFICACIÓN ELECCIÓN

Proyectos demandados por la ciudadanía, de rápida ejecución y distribuidos por todo el territorio.

Ahí están las dos fichas.

FICHA: SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS (2)

<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> PIIM EP Plan de Inversiones en Infraestructura de INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS 2022-2023 </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> SEÑALÉTICA DE CONCIENCIA AMBIENTAL Y CUIDADO DE RIBERAS </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> EP010 </div> <div> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO La ciudad de Osorno tiene el apodo de "Ciudad Parques" gracias a la gran extensión de áreas verdes que tiene y cuida. No obstante, el reforzamiento de la educación cívica y ambiental es fundamental para que la ciudadanía sea consciente, que indica requerir crear y generar una mayor conciencia ambiental para disminuir la presencia de microbasurales así como la contaminación del agua.</p> <p>El proyecto consiste en la implementación de Señalética Informativa que guía, educa y manifiesta hitos relevantes, ubicaciones de servicios y espacios de uso público y edificios de uso público de la comuna. La intervención considera los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mobiliario: señalética (placas, postes) tanto de metal como de madera, según diseño final. - Iluminación: led apuntando a señalética - Accesibilidad Universal: sistema Braille, iconografía, pictogramas. </div> <div> <p>2. CATEGORÍA PROYECTO Espacio Público</p> <p>3. TIPO DE INICIATIVA Señaléticas Informativas</p> <p>4. LINEAMIENTO Lineamiento 4</p> <p>5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 30 señaléticas</p> <p>7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE - Habitantes de Ciudad Osorno: 153.351 Nota: Datos Censo 2017</p> <p>8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS - Objetivo: Proveer de señalética en los espacios públicos cercanos a la naturaleza y áreas verdes que promuevan sus cuidados. - Beneficios: mayor conciencia ambiental; respeto, limpieza y cuidado del ambiente natural que rodea a los habitantes.</p> <p>9. EXPROPIACIÓN No aplica.</p> <p>10. ETAPAS DEL PROYECTO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ETAPA DE DISEÑO</th> <th>ETAPA DE EJECUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COSTO ESTIMADO</td> <td>Elaboración por SEPLAN</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIOS</td> <td>COSTO ESTIMADO UF 1.115</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO ESTIMADO</td> <td>MANTENIMIENTO (UF/mes) 2</td> </tr> <tr> <td>AÑO INICIO ESTIMADO</td> <td>TIEMPO ESTIMADO 4 meses</td> </tr> <tr> <td></td> <td>AÑO INICIO ESTIMADO Año 4 - Año 6</td> </tr> </tbody> </table> </div>	ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	Elaboración por SEPLAN	ESTUDIOS	COSTO ESTIMADO UF 1.115	TIEMPO ESTIMADO	MANTENIMIENTO (UF/mes) 2	AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO 4 meses		AÑO INICIO ESTIMADO Año 4 - Año 6	<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> OSORNO </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> 11. OBRAS INVOLUCRADAS </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> 12. PROYECTOS ASOCIADOS </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> 13. IMAGEN OBJETIVO </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 5px;"> 14. ANEXO FOTOGRÁFICO </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="text-align: center;"> </div> </div>
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN												
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SEPLAN												
ESTUDIOS	COSTO ESTIMADO UF 1.115												
TIEMPO ESTIMADO	MANTENIMIENTO (UF/mes) 2												
AÑO INICIO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO 4 meses												
	AÑO INICIO ESTIMADO Año 4 - Año 6												



Concejo Municipal

FICHA: SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS (2)

PIIMEP Proyecto Integrado de Infraestructura Movilidad y Espacio Público

OSORNO

SEÑALÉTICA IDENTITARIA HUILLICHE EN DIVERSOS SECTORES EP012

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La comuna de Osorno presenta un alto porcentaje que se declara de origen mapuche, particularmente Huilches dentro de su población, por lo que es de gran relevancia lograr el realce de espacios de memoria y reconocimiento a este grupo étnico, así como la preservación del patrimonio originario del territorio y que presenta un escaso reconocimiento en los entornos urbanos.

Propuesta de instalación de señalética informativa de identidad e identitaria que refuerce los contenidos de este patrimonio histórico en particular, recordando a antepasados o lugares de memoria del pasado, ubicando en distintos espacios públicos de la ciudad y edificios de uso público de la comuna. La intervención considera los siguientes:

- Mobiliario señalético (placas, postes) tanto de metal como de madera, según diseño final.
- Iluminación con apuntando a señalética.
- Accesibilidad Universal: sistema Braille, iconografía, pictogramas.

2. CATEGORÍA PROYECTO Espacio Público

3. TIPO DE INICIATIVA Señaléticas Informativas

4. LINEAMIENTO Lineamiento 4

5. SUPERFICIE O TRAMO DEL PROYECTO 30 señaléticas

6. SECTOR Varios Sectores

7. POBLACIÓN BENEFICIADA DIRECTAMENTE

- Habitantes de Ciudad Osorno: 153.351

Nota: Datos Censo 2017

8. OBJETIVOS Y BENEFICIOS

- Objetivo: Instalación de señalética de lugares o calles renombrados o nuevos, con reseñas o denominaciones de sectores de importancia histórica y personalidades emblemáticas.

- Beneficios: Resaltar la historia y perdurar el legado de los antepasados Huilches.

9. EXPORACIÓN No aplica. **COORDENADA GEOLÓGICA** Varios

10. ETAPAS DEL PROYECTO

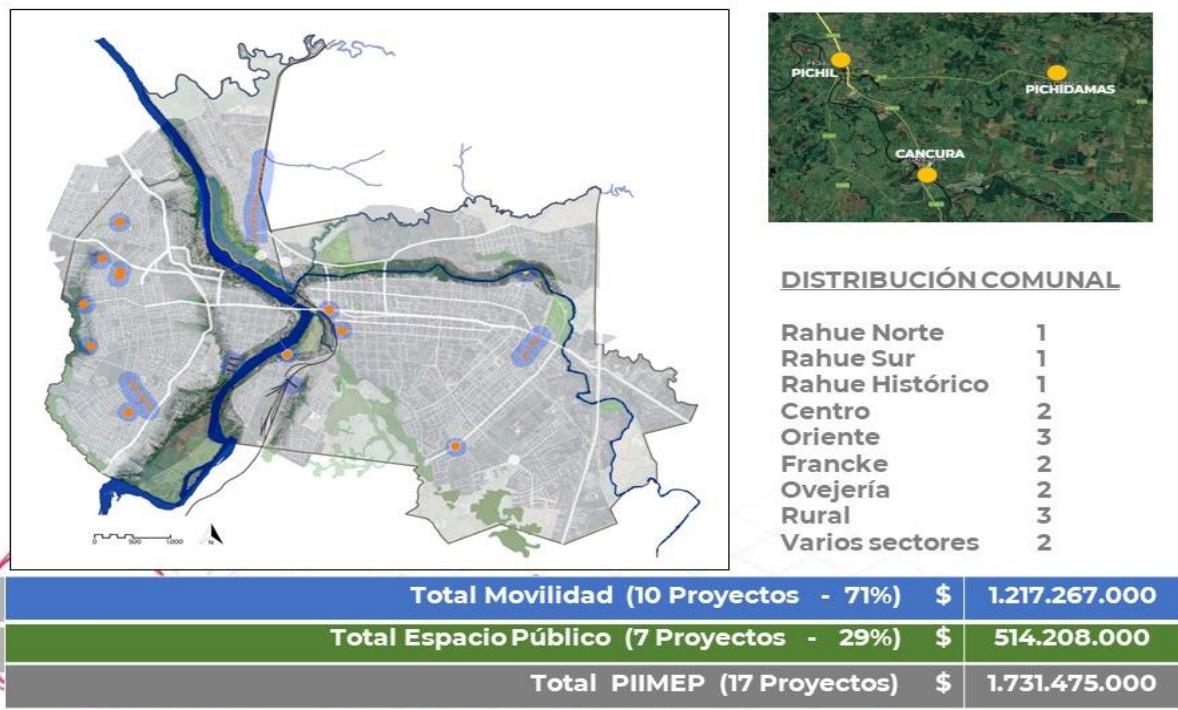
ETAPA DE DISEÑO	ETAPA DE EJECUCIÓN
COSTO ESTIMADO	Elaboración por SECPLAN
ESTUDIOS	MANTENCIÓN (UF/mes)
TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO ESTIMADO
AÑO INICIO ESTIMADO	AÑO INICIO ESTIMADO

COSTO ESTIMADO UF 1.115
MANTENCIÓN (UF/mes) 2
TIEMPO ESTIMADO 4 meses
AÑO INICIO ESTIMADO Año 7 - Año 10

11. OBRAS INVOLUCRADAS	12. PROYECTOS ASOCIADOS
OBRAS Señalética 30 unidades	No tiene.
13. IMAGEN OBJETIVO	
14. ANEXO FOTOGRÁFICO	

Esto es finalmente como se compondrán los proyectos y nuevamente el monto.

Cartera PIIMEP definitiva MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO



1574



Concejo Municipal

Y ahí lo que el Concejal me preguntaba si estaban ordenados antes, como lo presenté recién, no implicaban un orden, nosotros como consultora rematamos en la etapa 2, proponiendo una cierta priorización que no necesariamente puede ser así, porque eso es lo que después vamos a trabajar en conjunto en la etapa 3, sumados en que cada una de las fichas que ustedes vieron pasan a tener un anteproyecto más contundente, como planos, y detalles a nivel de anteproyecto, porque eso es lo que se guarda la municipalidad para poder después ir ejecutando cada uno de esos proyectos.

CARTERA PRIORIZADA

En base a criterios de complejidad de los proyectos, su ponderación y nivel de información que se requiere para su ejecución, se propone priorizar de la siguiente manera:

Nº	Proyectos de Movilidad	Etapa	Monto M\$
1	Disminución de Velocidad 7 puntos (Rahue Sur y Rahue Norte)	Diseño + Ejecución	56.000
2	Semaforización Av. D. de Almagro / Santiago Rosas (Oriente)	Ejecución	80.000
3	Senda peatonal e iluminación entre escuela y posta, Pichil	Ejecución	165.000
4	Corredor Peatonal Calle 18 de Septiembre – Tramo Buschman – Avda Sta María (Oriente)	Ejecución	484.000
5	Gestión de Tránsito Puente San Pablo / Inés de Suárez	Ejecución	89.500
6	Gestión de Tránsito Av. Rodríguez / Bulnes	Ejecución	80.600
7	Gestión de Tránsito Av. J. Mackenna / Av. D. Portales (Centro)	Diseño + Ejecución	90.000
8	Acceso Parque Bellavista - calles Llanquihue, Lircay y Miraflores (Rahue Sur)	Ejecución	252.800
9	Ciclovías Héroes de la Concepción (Francke)	Diseño + Ejecución	144.500
10	Conexión Vertical calle Galvarino Ríbero - Fernández (Ovejería)	Ejecución	96.000

Nº	Proyectos de Espacios Públicos	Etapa	Monto M\$
1	Señalética de Conciencia Ambiental y Cuidado de Riberas	Ejecución	50.000
2	Estudio de Restauración Humedal Francke	Estudio	60.000
3	Señalética Identitaria Huilliche en Diversos Sectores	Ejecución	50.000
4	Conexión de Plazas Calle Argentina	Ejecución	109.208
5	Mirador Fluvial Río Damas	Ejecución	80.000
6	Habilitación Espacio Sociocomunitario en Pichidamas de 500m2	Ejecución	55.000
7	Habilitación Espacio Sociocomunitario en Cancura de 2.000 m2	Ejecución	220.000



Ahí cerramos la presentación y como dijo don Claudio Donoso, en búsqueda de aprobar para poder pasar a la siguiente etapa".

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias. Colegas abrimos las consultas de parte de ustedes".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero destacar de este proyecto, que es un proyecto participativo, de democracia participativa, en donde las personas, los vecinos en cierta medida participaron de estos proyectos y fueron acogidas algunas de las iniciativas que se presentaron. También decir que, echo de menos en este proyecto los bosques urbanos, en donde está la población García Hurtado, desde calle Temuco por la ribera, hacia la cuesta Bellavista, que es un tema que me parece interesante y que en algún minuto se pueda volver a tocarlo. El tema de la ciclovía me parece muy bien en Francke, porque no hay, y pensando en los recursos que son pocos los que se van a recibir por el aporte de los espacios públicos. También me alegra que se considere el semáforo que está en Santiago Rosas con Diego de Almagro y que también está proyectado al proyecto en Guillermo Bühler. También creo que se debería ver



Concejo Municipal

un poco más en el ámbito ambiental, no estoy en contra que se haga ese mirador, pero creo que el Río Damas, debe ser más visible, porque está muy escondido, con mucha maleza, con mucha basura, y así ver la posibilidad de crear un sendero desde Los Notros hacia el Parque Cuarto Centenario, que sea un sendero de tránsito al público, este tema se vio en algún minuto, por eso sería interesante retomar el tema. También comentar que hoy participe en una reunión vía zoom, por el PLADECO, y lo importante sería que estos no se vinculen o no se topen con los mismos proyectos del Pladeco”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quisiera consulta a la señora Consultora si es osornina”.

SEÑORA CALISTO: “No, soy de Puerto Varas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Bien, mucho gusto, y muchas gracias. Hace tiempo atrás presente ante el Concejo, la idea de unos vecinos de Francke, sobre la calle Julio Montt, como que circunda la Villa Olímpica por debajo, es decir, conecta Osorno con Francke por ese sector, donde hay vestigios de la línea del tren, que pasaba por ahí hace unos 100 años atrás, ahí hay unas viviendas, que naturalmente que se tendrían que sacar, para poder crear ahí un parque que sea de esparcimiento para la gente del sector, y para los turistas, porque es muy bonito, ya que pasa un riachuelo ahí, no sé si ese proyecto lo consideraron, no sé si usted sabe de ese lugar, porque sería muy bonito que incrementáramos nuestros parques, porque ese lugar es interesante en transformar eso en un parque recreativo y también un lugar de patrimonio histórico de la ciudad”.

SEÑORA CALISTO: “No vimos ese lugar, ni recuerdo que lo hayan comentado, para haberlo estudiado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo presenté en un Concejo, y se me respondió, que se iba a analizar si era factible, porque había que expropiar algunas casas, porque es un lugar muy lindo y sería muy bueno considerarlo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Como Presidente de la Comisión de Infraestructura quiero comentar un poco de acuerdo a la trayectoria que ha tenido la consultora, respecto a este plan, nosotros como Concejo citamos a 3 comisiones aproximadamente de Infraestructura y la última fue el 1 de julio, donde efectivamente asistieron el Concejal Velásquez y la Concejala Canales, en donde se nos mostró está presentación, evidentemente en esa oportunidad le hicimos saber a la consultora, y esto fue unánime, que estábamos contentos porque al menos personalmente no había visto una consultora que hiciera participar a los Concejales, ya sea en el mismo concejo municipal, o en las comisiones, pero además que tuviera esa retroalimentación necesaria para que pudiéramos nosotros también incorporar alguna iniciativa, me recuerdo que en una de las primeras reuniones se hicieron observaciones y fueron bastante interesantes, así que desde ese punto de vista agradecer el trabajo que se está realizando, y que ojalá lo que queda se vea de la misma manera, la comisión



Concejo Municipal

está disponible para volver a presentar una última etapa y esperar que esta cartera pueda ser financiada, a lo mejor hoy día no están los recursos en esa cuenta particularmente porque está partiendo esta modificación de leyes, pero esperemos que a futuro se pueda incorporar más recursos, para poder financiar toda esa cartera, porque evidentemente se trata de proyectos que no son grandes proyectos, en valor monetario, pero que si muchos de ellos intentan cambiar realidades y lo que pudimos apreciar en la cartera es que efectivamente hay proyectos muy interesantes y propuestos por la ciudadanía y agradecer eso, señor Alcalde”.

CONCEJALA LICAN: “Dentro de los sectores rurales que se visitaron estaba Pichil, no había nada que se pudiera privilegiar en Pichil”.

SEÑORA CALISTO: “Si había un proyecto de Habilitación Espacio Sociocomunitario en Pichidamas de 500 m²”.

CONCEJALA LICAN: “Pero eso es en Pichidamas y Cancura”.

SEÑORA CALIZTO: “Disculpe, en Pichil estaba la Senda Peatonal e Iluminación entre Escuela y Posta Pichil”, es una vereda”.

CONCEJALA LICAN: “Excelente, esa era una prioridad que hay en ese sector de muchos años”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahí hay un solo detalle, que mientras no salga el tema del alcantarillado no se puede hacer ningún trabajo de pavimento porque tendría que romperse todo nuevamente, ese es el problema”.

SEÑORA CALISTO: “Esos son temas que pueden ayudar a la priorización, porque si no se sabe hasta cuando se tiene ese otro proyecto, ese se deja a posterior, recordar que el PIIMEP tiene 10 años de ejecución o sea tenemos que ordenar el cronograma como del 2023 hasta el 2033”.

CONCEJALA LICAN: “Con respecto a las Señalética Identitaria Huilliche en Diversos Sectores, hubo algún grupo específico que participó y dio esa sugerencia”.

SEÑORA CALISTO: “Si, en la primera etapa de diagnóstico conversamos con diversos actores, ahí hubo una instancia puntual, con gran parte de los que quisieron participar Huilliche, Mapuche e incluso algunos que no se identificaban con etnias, y ahí nació puntual esa necesidad”.

CONCEJALA LICAN: “Lo que pasa es que me llama la atención que solamente se resalta el tema que está en el Fuerte Reina Luisa, que no es un lugar de alegría para nosotros o de un punto de encuentro, como se enfocó a ese espacio solamente”.



Concejo Municipal

SEÑORA CALISTO: "No, es solamente una imagen, si molesta se puede cambiar por otra, pero en realidad los puntos son los que se van a escoger en la etapa 3, producto que se hace el anteproyecto de ese proyecto, y ahí de nuevo entramos a conversar, por eso es que don Claudio Donoso decía que hay una gran participación ciudadana en la siguiente etapa, porque, por ejemplo, en ese proyecto hay que escoger realmente donde".

CONCEJALA LICAN: "Perfecto, gracias".

CONCEJALA URIBE: "Respecto a la semaforización, siempre se ha solicitado en calle Chorrillos en la ruta U-400, y en República, en su momento estuvo aprobado el semáforo con Chorrillos y Azapa, y no sé qué fue lo que sucedió, porque supuestamente los recursos habían sido aprobados, y en ese sector es tan peligroso el tráfico. También comentar que tenemos un lugar en los miradores tan bonito en Rahue Alto, que incluso se instalaron telescopios, por lo tanto, creo que ese es un lugar muy atractivo que hay que trabajar, porque se ve hacia el sector de Francke, se ve nuestro río, para que lo tengan presente".

SEÑORA CALISTO: "Este tema lo estudiamos harto, incluso usted partió la reunión nombrando eso, y la verdad que fue uno de los últimos proyectos que bajamos por una cosa netamente de expropiación, había terrenos ahí más difíciles de acceder. Y respecto a los semáforos, Chorrillos con la U-40, también estaba considerado, pero decidimos bajarlo, dado que hay un proyecto del MOP que se está diseñando para ejecutar, entonces preferimos separar las inversiones, y el semáforo de República con Chorrillos, estaba el problema de la expropiación de una casa, porque si no se iba todos los recursos, entonces al final también se bajó por ese motivo".

CONCEJALA URIBE: "Gracias".

SEÑORA CALISTO: "También comentar que todo lo que ven ustedes aquí es prácticamente ejecución, y todo gracias a la municipalidad porque el equipo de Secplan, dijo que se hacían cargo de los diseños, por lo tanto, se avanza en los diseños y el PIIMEP en ejecutar las obras".

CONCEJAL CASTILLA: "Pienso que este es un muy buen ejercicio de trabajo y participación social, y no fácil, porque eran muchas las variables que estaban de por medio, los recursos para los proyectos, no son proyectos gigantes que a veces pueden generar muchas expectativas en la comunidad, pero los encuentro bastante factible, y que van a tener una buena mirada cuando estos ya estén ejecutados, por lo tanto, los felicito por el trabajo que realizaron y sobre todo lo que acaba de comentar que gran parte de los diseños van a correr por parte de la Secplan".

CONCEJAL TRONCOSO: "También quisiera comentar que hay un semáforo que es de mucha necesidad, que faltaría en calle Tarapacá al llegar a Concepción en la esquina, donde sale toda la movilización para el sector rural de la costa,



Concejo Municipal

donde es de mucha necesidad y hay movilización por Concepción hacia arriba y hacia abajo, en donde hace mucha falta un semáforo, eso quería plantear como inquietud de los vecinos y nuestra también".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, votamos señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de validar Cartera de Proyectos Priorizados de acuerdo al punto 6.2.2.1. de las Bases Técnicas del estudio "Elaboración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, comuna de Osorno (PII MEP)", como parte del cierre de la etapa II, del plan elaborado.

Nº	PROYECTOS DE MOVILIDAD
1	Disminución de Velocidad 7 puntos (Rahue Sur y Rahue Norte)
2	Semaforización Avda. D. de Almagro / Santiago Rosas (Oriente)
3	Senda Peatonal e Iluminación entre Escuela y Posta Pichil
4	Corredor Peatonal Calle 18 de Septiembre -Tramo Buschmann - Avda. Sta. María (Oriente)
5	Gestión de Tránsito Puente San Pablo / Inés de Suárez
6	Gestión de Tránsito Avda. Rodríguez / Bulnes
7	Gestión de Tránsito Avda. J. Mackenna / Avda. D. Portales (Centro)
8	Acceso Parque Bellavista - Calles Llanquihue, Lircay y Miraflores (Rahue Sur)
9	Ciclovías Héroes de la Concepción (Francke)
10	Conexión Vertical Calle Galvarino Ríbero - Fernández (Ovejería)

Nº	PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS
1	Señalética de Conciencia Ambiental y Cuidado de Riberas
2	Estudio de Restauración Humedal Francke
3	Señalética Identitaria Huilliche en Diversos Sectores
4	Conexión de Plazas Calle Argentina
5	Mirador Fluvial Rio Damas
6	Habilitación Espacio Sociocomunitario en Pichidamas de 500 m2
7	Habilitación Espacio Sociocomunitario en Cancura de 2.000 m2

TOTAL 17 PROYECTOS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°233 del 29 de Junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°364.-

ALCALDE CARRILLO: "Queremos agradecer su intervención señora Loreto Calisto y muchas gracias por su exposición".





Concejo Municipal

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, estamos escuchando que hay gente protestando afuera".

ALCALDE CARRILLO: "No es en contra del Municipio, ni en contra del Concejo, ni en contra del Alcalde, es contra el sistema por la demora en las viviendas, y esto lo van a realizar en todos los servicios públicos, no es aquí no más, mañana van a estar en otro servicio, pero me parece bien, los apoyo, que se entienda que cuando uno como Alcalde reclama en Santiago a los Ministerios, o al Seremi de Vivienda, no lo hace de puro gusto, hay gente que está frustrada y que está cansada, por lo tanto, están en su derecho de manifestarlo públicamente, yo los voy a apoyar siempre, pero no está dentro de nuestra facultad como Alcalde entregar casas, porque es el Ministerio de Vivienda que no entrega las casas".

CONCEJALA SCHUCK: "Lo tengo muy claro señor Alcalde, pero en estos momentos hay gente que está protestado obviamente para hacernos saber de sus problemas e inquietudes, porque justamente es la hora en que se sesiona".

ALCALDE CARRILLO: "Nosotros tuvimos una mesa de trabajo el viernes, y ellos se retiraron molestos porque la respuesta que le traía la Seremi de Medio Ambiente, no les agració, el problema es que el estudio Medio Ambiental, referente al tema de los humedales se les informó que es de 6 meses a 9 meses, se pidió en una reunión anterior que eso se rebaje lo más que pueda, y lo que se informó el viernes es que se les bajó a 4 meses, pero para ellos, porque está es una organización, consideran que todavía es mucho y quieren menos tiempo, porque quieren viviendas más rápidas, pero lamentablemente, no somos nosotros los que vamos a dar la solución es el Ministerio de Vivienda, nosotros hemos puesto toda nuestra disposición terreno, equipo técnico, reuniones, todo, por lo tanto, me parece bien que lo hagan, si el problema es real, son comités que llevan 10 a 12 años esperando una casa". Bien tenemos tres puntos sobre tabla pido la autorización para ponerlo en discusión y en votación señores Concejales".

2.- Se da lectura al «ORD. N°814 SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, JULIO 21 DE 2022. DE: SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD OSORNO (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. tener a bien presentar ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación, el incremento de un 20% a un 30% de la asignación municipal, para el cargo de Director(a) del Centro de Referencia y Diagnóstico Médico Osorno, unidad dependiente de esta Dirección Salud,



Concejo Municipal

según lo indicado en la Ley 19.378 en su Art.45, a contar del 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Cabe hacer presente, que esta asignación municipal de un 20% se encontraba autorizada según el acuerdo N°6 tomada por el Honorable Concejo Municipal, en Reunión N°1 del día 4 de enero del 2022.

La solicitud de este incremento, se fundamenta en homologar en un 30%, porcentaje que perciben los Directores de los Cesfam.

Es por lo anterior, que se solicita a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente,
ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ. "Aquí hay un certificado que dice que esta moción por algunos Concejales fue rechazada, pero parece que fue que votamos en contra por la asignación del Director solamente".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, esto es otra asignación, bien si no hay más consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el incremento de un 20% a un 30% de la asignación municipal, para el cargo de Director(a) del Centro de Referencia y Diagnóstico Médico Osorno, unidad dependiente de la Dirección de Salud Municipal, según lo indicado en la Ley 19.378 en su Art.45, a contar del 01 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con el fin de homologar el porcentaje que perciben los Directores de los Cesfam. Asimismo, la asignación municipal de un 20% fue aprobada según Acuerdo N°6, adoptado en Sesión Ordinaria N°01 del 04 de enero de 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°814 del 21 de Julio de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°365.-



Concejo Municipal

3.- Se da lectura al «ORD. N°1182 DIDEKO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.07.2022, solicitud de aporte para la Asociación Central de Fútbol de Los Barrios Osorno, por el monto de \$1.800.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Premiación y Arbitraje Campeonato Supercopa 2022”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Hubo un campeonato muy atractivo, participaron los campeones y vice campeones de todas las asociaciones de barrios y están llegando a la final, este sábado se disputa el 3 y 4 lugar en el Estadio Alberto Allaire, ha sido un campeonato muy atractivo que ha aglutinado a todos los sectores, a través de la Central de Los Barrios, así que es muy necesario apoyarlos, para que sigan desarrollando estas competencias que son de mucha utilidad para nuestra gente en los barrios y el deporte, por eso voy aprobar el punto”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN CENTRAL DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS OSORNO, por un monto de \$1.800.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Premiación y Arbitraje Campeonato Supercopa 2022”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1093 del 15 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°74-V del 21 de Julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1182 del 25 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°366.-



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «ORD. N°1184 DIDEKO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.07.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$15.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Vuelven Los Toros al Básquetbol Osornino".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Es un tremendo aporte para nuestro basquetbol que está resurgiendo, que bonito que Osorno esté representado en dos ligas, en la liga SAESA con los niños, en la liga superior N°2 a nivel nacional, por eso es que ellos lo necesitan para todas sus necesidades, para levantar el equipo frente a otros equipos, porque están a portas para estar en la liga N°1, esperamos que les siga yendo muy bien con ese aporte, y mi voto es favorable señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$15.000.000.-, para ejecutar el proyecto denominado "Vuelven Los Toros al Básquetbol Osornino".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1093 del 15 de Julio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°77-V del 26 de Julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1184 del 25 de Julio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°367.-



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde se me dio respuesta sobre la deliberación N°234, en el cual solicitaba un informe sobre la licitación de vestuario uniformes alumnos municipales; e informar sobre todas las licitaciones al portal por e-mail, en el cual se da respuesta por el Departamento de Educación con el Ordinario N°890, que dice:

Se da lectura al «ORD. N°890 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°32/2022, SESIÓN ORDINARIA N°04 DE 17.02.2022. MAT.: INFORMA. OSORNO, 12 DE JULIO DE 2022. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en informar requerimiento del Honorable Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente:

"Mi segundo punto, señor Alcalde, verificando los temas de Mercado Público, revisando las licitaciones, que suben, las que están en el Portal, y que para uno es complicado poder buscarlas, tengo una consulta para el D.A.E.M., hay una licitación que se subió, de \$931.000.000.-, que tiene que ver con vestuario escolar:

3.2. PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE SEGÚN SE INDICA:

LINEA	SEP	DAEM	PRO-RETENCION	TOTAL
LINEA 1: FALDA	\$ 6.000.000		\$ 5.000.000	\$ 11.000.000
LINEA 2: PANTALON JEANS DAMA / VARON	\$ 6.000.000		\$ 12.000.000	\$ 18.000.000
LINEA 3: BUZO (POLERON Y PANTALON)	\$ 200.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	\$ 215.000.000
LINEA 4 : POLERA DEPORTIVA	\$ 35.000.000		\$ 7.000.000	\$ 42.000.000
LINEA 5 : POLERA PIQUE CUELLO CAMISERO	\$ 100.000.000	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000	\$ 124.000.000
LINEA 6: DELANTAL PARVULO/ BASICA / MEDIA	\$ 45.000.000			\$ 45.000.000
LINEA 7 : POLAR	\$ 160.000.000		\$ 25.000.000	\$ 185.000.000
LINEA 8 : PARKA	\$ 100.000.000	\$ 4.000.000		\$ 104.000.000
LINEA 9 : POLERON UNIFORME CUELLO POLO	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 10 : POLERON UNIFORME CANGURO	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 11 : POLERON UNIFORME CUELLO CAMISERO	\$ 50.000.000			\$ 50.000.000
LINEA 12 : CHAQUETA SOFTSHELL	\$ 37.000.000			\$ 37.000.000

3.3. FINANCIAMIENTO: FONDOS SEP, DAEM Y PRO-RETENCION

5.2 La licitación comprende el Contrato de Suministro para adquisición de vestuario para alumnos y alumnas de establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Osorno. Todo conforme a la normativa vigente y los Términos Técnicos de Referencia.



Concejo Municipal

12.6.3. Detalle Evaluación Presencia Comunal 20%:

Sucursal en:	Comuna de Osorno	100 puntos
	Provincia Osorno	70 puntos
	Región de Los Lagos	40 puntos
	Otros	10 puntos
	No informa	0 punto

$$\text{Puntaje} = (\text{Puntaje Obtenido}) \times 0,20$$

Mi consulta es, por qué tenemos que condicionar, Si vamos a hacer, para que nuestros Emprendedores, o nuestras empresas Osorninas puedan postular libremente, aquí se condiciona, creo yo, entender que alguna empresa externa, de Santiago, o de otras comunas, puede participar y se le va a adicionar más puntos, solo por el hecho de que tenga una sucursal en Osorno, una empresa que presenta ofertas fuera de Osorno cómo la evalúan presencialmente, como de la comuna, o basta que lo diga, o debe indicar claramente con una carpeta tributaria o patente comercial, a través del Departamento de Rentas, eso es acreditar una presencia como sucursal, entonces, cuál es la ventaja de poder incentivar a nuestras empresas locales de que puedan participar en estas licitaciones, no tienen ninguna ventaja, tienen más desventajas que ventajas. Esto lo encontré, señor Alcalde, producto de que hace rato ya se cayó una licitación, se vuelve a insistir en una nueva licitación, por qué no considerar, también, otros procesos que se puedan hacer, que están mandatados por Ley, entonces, señor Alcalde, quisiera saber si pueden hacernos llegar un informe, porque tienen todo el mes de Julio todavía, para que la licitación esté en el Portal, posteriormente, hay que adjudicar, hay que hacer con trato, Si es que se llega a concretar la licitación, y para cuando va a ser factible este vestuario para los alumnos, para que se los puedan entregar, porque ya vamos para un año y todavía no tenemos esto. Así es que solicito, señor Alcalde, se explique la situación y el fundamento del detalle de evaluación presencia comunal, y a qué se refiere a Sucursal en Osorno.”

Al respecto, se viene en informar lo siguiente:

Que anteriormente para este Departamento Administrativo de Educación Municipal se encontraba disponible la opción de adquisición de vestuario a través de Convenio Marco, en cuanto esta modalidad de compra de bienes y servicios a través de un catálogo electrónico o tienda virtual y constituyen la primera opción de compra de los organismos públicos, sin embargo, no fue posible adquirir el uniforme escolar para nuestros estudiantes a través de esta vía.

Que por otra parte, se debe considerar que de acuerdo al monto comprometido de la contratación, que en este caso posee un presupuesto disponible que supera las 1.000 UTM, la licitación pública es el procedimiento obligatorio,





Concejo Municipal

salvo que concurra la aplicación de alguna de las causales de compra que permiten realizar licitación privada o trato directo, de acuerdo a lo establecido por la normativa en sus artículos 8° de la Ley N°19.886 y 10 del Reglamento.

Que conforme a lo anterior, cabe señalar que previamente ya se había realizado un llamado a través de la propuesta pública N°02/2022 “Adquisición de Vestuario para alumnos y alumnas de establecimientos educacionales de la comuna de Osorno, Fondos SEP” Id:2306-11-LR22, la que fue declarada inadmisible conforme a Decreto N°2269 de 17.03.2022 por el incumplimiento de los términos técnicos de referencia por parte de los oferentes.

Que en consecuencia, la propuesta publica en comento Id 2306-68- LR68 corresponde al segundo proceso licitatorio llevado a efecto por este Departamento de Educación, a efectos de adquirir los uniformes escolares para nuestros estudiantes.

Que esta licitación corresponde a un contrato de suministro por líneas, lo que permitirá que cada prenda necesaria se obtenga en un plazo de tiempo por parte del proveedor adjudicado, disminuyendo tiempos y procesos administrativos propendiendo a una entrega oportuna de los uniformes escolares.

Que este contrato de acuerdo al punto 19 de las bases administrativas posee un periodo de vigencia de 14 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato y/o mientras exista presupuesto, lo que permitirá la adquisición de uniformes para el año escolar 2022 y 2023.

Asimismo, este proceso contempla 12 líneas independientes entre sí, distribuidas según prendas de vestuario, lo que permite la postulación de múltiples oferentes a una o más líneas, y no solo de grandes proveedores.

Que respecto al criterio de evaluación consultado por el Sr. Velásquez, cabe señalar que el inciso segundo del artículo 20 del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, indica que la entidad licitante no atender solo al posible precio del bien y/o servicio, sino a todas las condiciones que impacten en los beneficios o costos que se espera recibir, y que en su determinación deberá propender a la eficacia, eficiencia, calidad de los bienes y servicios que pretende contratar y ahorro en sus contrataciones. En tanto, su inciso tercero señala que esa regulación no podrá afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias.

A su turno, el inciso quinto del artículo 38, del antedicho cuerpo reglamentario prevé, en lo que importa, que se podrán considerar como criterios técnicos o económicos, además de los detallados en la norma, cualquier otro atingente de acuerdo con las características de los bienes o servicios licitados y con los requerimientos de la entidad licitante.



Concejo Municipal

Por su parte, el numeral 30 del artículo 23 del citado decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, señala como contenido adicional a las bases “criterios y ponderaciones que se asignen a los Oferentes, derivados de materias de alto impacto social” precisando a continuación que se entenderá de esa condición, entre otras, aquellas materias relacionadas con la descentralización y el desarrollo local. Luego, el inciso final de la misma norma previene que “estos puntajes o ponderaciones no podrán, en caso alguno, ser los únicos pue se consideren para determinar la adjudicación de la oferta más Conveniente”.

Que por tanto, conforme a la normativa y jurisprudencia administrativa vigente se incorporó este criterio de evaluación con el fin de impulsar el desarrollo local, asignando mayor puntaje a aquellos oferentes que acrediten casa matriz o sucursal en la comuna y provincia de Osorno, así como en la Región de Los Lagos. Cabe agregar en este punto, que no es posible excluir a otros proveedores que tengan casa matriz en otras regiones, y que asimismo posean sucursal en Osorno, pues se afectaría el principio de la libre concurrencia de los oferentes, en términos de excluir a aquellos que no puedan cumplir con esos requisitos (aplica criterio contenido en dictámenes de Contraloría General de la República N°s. 60.032, de 2009 y 12.286, de 2018).

Siendo todo cuanto puedo informar,

Saluda atte. a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».

En este oficio señor Alcalde, se respondieron varias cosas, que yo no había solicitado, lo que había solicitado al DA.E.M. fue preciso «*Mi consulta es, por qué tenemos que condicionar, Si vamos a hacer, para que nuestros Emprendedores, o nuestras empresas Osorninas puedan postular libremente, aquí se condiciona, creo yo, entender que alguna empresa externa, de Santiago, o de otras comunas, puede participar y se le va a adicionar más puntos, solo por el hecho de que tenga una sucursal en Osorno, una empresa que presenta ofertas fuera de Osorno cómo la evalúan presencialmente, como de la comuna, o basta que lo diga, o debe indicar claramente con una carpeta tributaria o patente comercial, a través del Departamento de Rentas*», lo que trato de pedir acá es que se certifique, no vasta tener un domicilio, o tener un arriendo en algún lugar, quiero que se certifique cuál va a ser la discriminación positiva que va a tener, no estoy hablando de desigualdad, esto que se coloca acá realmente me molesta, porque eso yo no lo pregunté y queda como que el «Concejal está preguntando puras tonteras», y no es eso, le estoy preguntando cosas específicas, por lo tanto, solicito que se responda lo que estoy consultando, ¿cómo van a evaluar este criterio?, eso quiero que me respondan”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe nuevamente”.



Concejo Municipal

6.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera solicitar el listado de las obras que deberían estar ejecutándose durante el periodo que iniciamos ahora, desde julio del año pasado a la fecha y que por distintas razones han sido paralizadas y también saber quiénes han sido los Itos en cada una de ellas".

ALCALDE CARRILLO: "Complementaría lo solicitado, porque hay algunas obras que están por reiniciarse, por favor que se entregue la información completa".

7.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cómo va o en cuánto tiempo se estarán reiniciando las obras de la reposición de las aceras de calle Baquedano, que me han estado consultando".

ALCALDE CARRILLO: "Esas son aceras norte, una de ellas está en proceso de licitación, que son calle Ángulo y aceras norte".

8.- CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera solicitar un informe sobre la entrega de licencias de conducir, desde el mes de octubre de 2021 a la fecha de julio, cuántas de estas licencias se han entregado y la cantidad de dinero que se ha recaudado y basándonos en eso, ver la relación que existe entre lo recaudado y las entregadas, si hay cuadratura al respecto, asimismo, conocer el número de licencias rechazadas en aquellas personas que por primera vez están solicitando licencia de conducir".

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga el informe correspondiente".

9.- CONCEJAL ARREDONDO: "Necesito un informe sí que es factible, respecto al proyecto Parque los Héroes de Francke, en lo relativo a si existe una solicitud de recepción Municipal, de qué fecha es esa solicitud, cuántas etapas son las que se solicita recepcionar y si es que eso ya se está desarrollando, en qué etapa se encuentra, inicio, fin o con observaciones".

ALCALDE CARRILLO: "Que informe la Dirección de Obras".

10.- CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una solicitud que hizo una vecina de Avenida Mackenna, respecto a las canaletas de los módulos que están en el bandejón central de la calle Mackenna, frente al Liceo Carmela de Carvajal de Prat, entre la calle Colón y Justo Geisse, respecto a si se puede proceder a limpiar las canaletas de esos módulos, porque estaban con algunos problemas".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Que la Dirección de Operaciones proceda a ver la situación e informe al respecto".

11.- CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero dar cuenta al Concejo, respecto de un curso de capacitación al cual fui la semana pasada, entre el martes 19 al viernes 22 de julio, por lo cual quiero agradecer a mis colegas Concejales, a usted señor Alcalde, por su anuencia, para conocer más en esencia, de los siguientes tópicos, la ley de compras públicas N°19.886, que la tratamos en sus entretelones y con más profundidad de lo que personalmente conocía preliminarmente, en cuatro días de exposición, preguntas y debates, también repasamos las instituciones del Estado, estoy hablando para todos y todas, las instituciones del Estado que la utilizan para su funcionamiento, como los servicios públicos, hospitales, Gobierno Central, universidades públicas, Fuerzas Armadas y nuestros 345 municipios de todo el país, vimos las normas que las regulan y sus reglamentos, la Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado N°18.575, algunos dictámenes de la Contraloría General de la República, tocamos también la Ley nuestra de las Municipalidades N°18.695, la Ley Orgánica Constitucional, que es como el manual de nosotros los Concejales, vimos el funcionamiento del sistema de compras públicas, las inhabilidades e irregularidades que se detectan en los actos y contratos con organismos del Estado, Ley N°20.393, vimos el concepto de Mercado Público y sus plataformas electrónicas, donde 850 organismos públicos de Chile, realizan sus procesos de compras, ante los proveedores que ofrecen sus productos y servicios que administra la Dirección Nacional de Chile Compra, también los mecanismos de compras regulares, sus modalidades, el convenio marco, la licitación pública, que ya la hemos visto, pero la conocimos más en esencia, también los mecanismos de compras excepcionales, como la licitación privada y el trato directo, tuvimos la oportunidad de hacer preguntas, a una relatora Ingeniera Comercial, que es funcionaria de la Municipalidad de Corral, en la Región de los Ríos, además de un Asistente Social, especializado en este tema, perteneciente a la consultora Capital Sur, con base en Puerto Montt, pero con oficinas centrales en Santiago, como conclusión de esta experiencia, que tuve la oportunidad de vivir, puedo señalar que fue un curso muy provechoso y positivo, que nos permitió intercambiar experiencias con mis colegas Concejales de Ercilla, Victoria, Puerto Montt, más el suscripto, que fue único de en la Provincia de Osorno y además capacitarme con agrado de los temas económicos de las normas municipales, para actualizarnos, en pro de nuestro trabajo como fiscalizadores y servidores públicos, reitero mi gratitud y agradecimiento para ustedes y nuestro municipio, que traté de dejar muy bien representado, destacando la rigurosidad de nuestra gestión como municipio, que no evidencia falencias como las que se detectó en un taller final donde descubrimos muchas situaciones irregulares, sobre todo en la elaboración de las bases de licitación, tanto en las bases administrativas, como técnicas, que son las más complicadas, especialmente las comisiones que se forman para hacer las licitaciones, para determinar quién se la adjudica, este libro lo repasamos como dice un comunicador nacional, de inicio a fin y va a quedar



Concejo Municipal

como un documento muy importante para consulta, así que muchas gracias reiteró una vez más, porque nos fue muy bien en el curso".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien señor Concejal, gracias".

12.- CONCEJAL TRONCOSO: "Algo insinuaba en el punto anterior sobre los \$15.000.000.- que se le otorgan al Club Deportivo Cultural y Social Osorno, que nos representa tiempo atrás, este club, con el Club Español, marchan a la cabeza de la competencia del sur, de la Liga Dos de Baloncesto, el Club Español está primero, segundo está el Club Pablo Neruda de Temuco, tercero está el Deportivo Osorno, y hace tiempo atrás tuvieron que jugar y estaba con imperfección el tablero, y no se pudo jugar el partido, ahora señor Alcalde vienen los Playoffs, donde seguramente van a estar nuestros dos equipos representando y lo más seguro es que se jueguen algunos partidos importantes en Osorno, el cual serían en el Gimnasio Monumental, por lo tanto, quisiera saber si está en proceso de arreglo el tablero marcador y si estaría listo antes de esa competencia, que son en 15 días más".

ALCALDE CARRILLO: "Tengo entendido que mañana viene el técnico, lamentablemente aquí en Osorno no hay un técnico para ese tablero, vienen de Temuco y hay que pedir hora, no es como en una emergencia, viene mañana el técnico a solucionar el problema, el problema es que antes lo arreglaban desde allá, y se arreglaba, pero en esta ocasión lamentablemente no se pudo y hay que hacerlo presencial, así que mañana debería verse el problema y queremos tenerlo listo, si queremos que jueguen acá los Playoffs, y estamos trabajando para eso".

CONCEJAL TRONCOSO: "Estamos muy optimistas, porque a los equipos les ha ido muy bien y es posible que uno de ellos suba a primera división".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto, así que haremos todos los esfuerzos para que mañana quede listo y si no dentro de la semana".

13.- CONCEJAL TRONCOSO: "También quiero citar pedir la anuencia de mis colegas, para realizar una reunión de Comisión de Cultura, porque entiendo que este próximo martes está ocupado, entonces sería para el subsiguiente, para darle estructura a la Comisión Carnaval, usted hacía referencia que fue un funcionario, don Rodrigo Pérez a Punta Arenas, a ver cómo se realiza, he ido a Entre Lagos, no es uno tan grande, pero lo hacen muy bien, y en Valdivia también lo hacen con mucho entusiasmo, y esto lo estoy solicitando hace como cuatro años para que se pueda realizar en Osorno, felizmente cuento con su voluntad y ojalá la de mis colegas, para darle estructura a esta comisión que se va a encargar de darle vida el otro año, con los recursos que se destinen. Señor Alcalde, quiero invitar a la señora Rosana Faundez, Directora del Centro Cultural, a don Raúl Sporman y a don Juan



Concejo Municipal

Santibáñez de la DIDEKO, a don Cristian López y señora Tatiana Aguilar del Departamento de Deportes, a la señora Marcia Martel y alguien más de comunicaciones, a don José Luís Rodríguez y alguien más del Canal Municipal, a don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M. y al profesor Alberto Salinas del Departamento Extraescolar, a don Rodrigo Pérez, Jefe de Gabinete, que es parte importante para realizar esta reunión y a mis colegas, para que le demos vida al carnaval el otro año”.

ALCALDE CARRILLO: " Perfecto, bien colegas, votemos".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Cultura, para el día martes 09 de Agosto de 2022, a continuación de la reunión del Concejo, en la Sala de Sesiones del Municipio, con el fin de organizar y dar vida al carnaval 2023 en Osorno. Para ello se requiere la participación don Rodrigo Pérez, Jefe de Gabinete; la señora Rosana Faundez, Directora del Centro Cultural; don Raúl Sporman y don Juan Santibáñez de la DIDEKO; don Cristian López y señora Tatiana Aguilar del Departamento de Deportes; señora Marcia Martel y funcionarios del Departamento de Comunicaciones; don José Luís Rodríguez y funcionarios del Canal Municipal; don Mauricio Gutiérrez, Director del D.A.E.M., y el profesor Alberto Salinas del Departamento Extraescolar”.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°368.-

14.- CONCEJALA CANALES: “Quiero enviar mis agradecimientos y destacar la misión que si bien es cierto, es su negocio, pero también tiene su parte social, quiero mandar mis saludos a Eduardo Andrade, dueño de La Granja, que ha dado la lucha intensa por el tema del pellet, soy muy cercana a él, lo conozco y he visto que trabaja hasta muy tarde, ha hecho una labor especial también con los adultos mayores, ha guardado un stock también para ellos, ha hecho un trabajo muy bonito, he estado ahí con él y quiero mandarle mi agradecimiento, si bien es cierto repito, es un negocio, pero no ha subido el precio, lo ha mantenido y ha llevado el pellet hacia las casas de los adultos mayores”.

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto al tema del pellet, se acuerda que había un compromiso del Municipio de la adquisición de 2.600 sacos de pellet, como va tal situación”.

ALCALDE CARRILLO: “Llegó hoy el camión, se va a comenzar hoy día a entregar en los hogares, se hizo un catastro por parte del Departamento Social, de las personas que necesitan, ya lo explicamos acá, adultos mayores, gente con



Concejo Municipal

discapacidad, gente postrada y hoy día se entregan a las cuatro primeras familias este producto, se va a entregar 5 bolsas por familia”.

15.- CONCEJALA LICAN: “Mari Mari kom pu che, Mari Mari kom pu lamngen, Señor Alcalde, quisiera solicitar a usted, que se pueda oficiar a la Dirección de Vialidad, para la reparación de la carretera U-51, la que va hacia el camino de la Hacienda Rupanco, y que fue entregada el año pasado y ahora está llena de baches, en pésimas condiciones, desde el kilómetro 15 hasta el kilómetro 29”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el oficio por favor”.

CONCEJALA LICAN: “Incluir en ese oficio por favor si se puede, solicitar una máquina para que pase en el camino Pailahueque y que se coloque pasado el puente Pailahueque, una alcantarilla porque se formó como un estero, esto en Pichidamas, si ambas cosas se pueden oficiar por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Si ningún problema”.

16.- CONCEJALA LICAN: “Tengo algunas fotografías.



Quiero dar a conocer el trabajo que hacemos también, porque me llamó una vecina del sector de Pelleco, del callejón Nirre, esto fue a principio de mes, cuando hubo muchas lluvias y ellos estaban quedando anegados ahí bajo esa laguna que estaba muy próxima a las casas, reconocer la gestión ahí de don Víctor Hernández del Taller Municipal y de don Juan Santibáñez que hizo todas las conexiones y los trabajos, también darles a



Concejo Municipal

conocer a los vecinos rurales que contamos con esa maquinaria, cuando pasen estas cosas, porque la desesperación era bien grande ese día y estuvieron dos días trabajando ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero hacer un alcance, para aclarar una situación, no es tarea del Municipio hacer este tipo de trabajos, en los sectores rurales, pero me llamaron los vecinos muy desesperados y el problema es que como se está parcelando, y mucha gente la que está parcelando hoy día, está tapando las zanjas que había, donde se evacuaban las aguas a otros terrenos y como todas las fosas que existían se fueron tapando, entonces hoy día el agua queda en la superficie, no escurre y genera estas situaciones, y cada vez va a ser más complejo, entonces hoy día no estamos teniendo problemas de inundación en la parte urbana, estamos teniendo inundaciones en la parte rural, cosa curiosa, pero a raíz de la situación y como avisaron que estaban con el problema que el agua estaba entrando a las casas, consultamos si podíamos actuar, bueno era una emergencia de familiar de la comuna y había que hacerlo, por eso fue que se ordenó a DIRMAAO proceder a ese trabajo”.

17.- CONCEJALA LICAN: “Quiero solicitar un acuerdo del Concejo, para realizar una reunión de Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos, en la cual se trabajará el tema de Derechos Humanos, se expondrá un tema de Derechos Humanos, qué vulnera en derechos fundamentales, esto es específicamente de los recolectores y recolectoras de residuos domiciliarios, los cuales en reiteradas ocasiones me han solicitado esta reunión, por lo tanto, señor Alcalde solicitó un acuerdo para poder realizar esta reunión”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero es con la empresa Servitrans”.

CONCEJALA LICAN: “No, no es con la empresa Servitans, es con los trabajadores de residuos domiciliarios y es específicamente con el Sindicato”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero ellos son trabajadores de Servitans, no trabajadores Municipales”.

CONCEJALA LICAN: “Estoy claro en ello”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero cuál es el objetivo”.

CONCEJALA LICAN: “Revisar el contrato que hay Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El contrato de la licitación”.

CONCEJALA LICAN: “Exacto, en mi rol de fiscalización, necesito revisar el contrato que tiene la Municipalidad con la concesionaria”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso está en la fase de licitación”.



Concejo Municipal

CONCEJALA LICAN: "Exacto, pero necesito que me lo expliquen".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, usted requiere la copia del contrato".

CONCEJALA LICAN: "No. Estoy pidiendo un acuerdo al Concejo, para realizar una reunión de Comisión de Derechos Humanos, en la cual, entre los temas a ver, es el contrato".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, entiendo lo que quiere la Concejala, aquí hay una licitación pública que se hizo y se está ejecutando el contrato con los trabajadores, hace tiempo se vio, por ejemplo, cuando hablamos de derecho en la nueva Constitución, también vienen los derechos humanos, un derecho humano es ir al baño, tener donde calentar su comida, ese tipo de cosas".

CONCEJALA LICAN: "No sé, si no me hice entender, pero no necesito que me traduzcan, no sé, si no me entendió usted, lo que estoy solicitando, porque igual acepto los apoyos, pero se vuelva a explicar y no sé si usted entendió también".

SEÑOR MEDINA: "Si Concejala, como bien dice el Alcalde, nosotros tenemos una licitación que finalizó el 30 de septiembre y dada esa situación y que hemos realizado tres procesos licitatorios, no hemos logrado adjudicar, es por ello que estamos actualmente en un trato directo, que si bien es cierto se guía por la licitación que finalizó el 30 de septiembre, por un periodo de 5 años, tiene algunas diferencias, o bien sea reajustes, en cuánto a precio y otras cosas, no hay inconveniente para hacer llegar la información".

CONCEJALA LICAN: "No estoy pidiendo la información, estoy pidiendo a usted señor Alcalde, como Presidente de esta mesa un acuerdo de Concejo para realizar una reunión de Comisión".

ALCALDE CARRILLO: "Si, pero quiero ver si jurídicamente procede, don Hardy por favor".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero disculparme colega, no fue mi intención, solo quería ayudarla nada más, y disculpe tendrá mis reservas para quedarme cayado".

Se integra a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "Entendiendo la preocupación de la señora Concejala, creo que aquí lo que corresponde es la solicitud de información, la que debe ser entregada efectivamente de acuerdo a lo que dispone la ley, pero me parece que intervenir por un sindicato, además tiene algún choque con algunas normas jurídicas nuestras respecto al tema del lobby".

CONCEJALA LICAN: "En este momento no se está negociando nada con el sindicato, y no me voy a meter con la concesionaria, y los trabajadores quieren ser escuchados por este Concejo también, solamente lo que pido es que los escuchen".

ALCALDE CARRILLO: "Concejala perdóneme, pero me he reunido con los sindicatos, de hecho, el secretario me llama todos los días, conversamos, ellos me han expuesto sus situaciones, incluso la última petición que hicieron fue darles el día 29 de Julio libre, a lo cual se accedió, que es el día del trabajador de Recolector de Basura, por lo tanto, los trabajadores siempre han sido escuchados, por lo menos dentro mí gestión, siempre han tenido las puertas abiertas, también hicimos una ceremonia en conjunto, donde reconocimos a funcionarios de la recolección, entonces no es que no sean escuchados".

CONCEJALA LICAN: "Pero ellos quieren ser escuchados por los Concejales, por este cuerpo colegiado, quieren ser escuchados por los Concejales también para que se entienda y den a conocer, en la situación que hoy día se encuentran, de derecho de acceso a derechos fundamentales, como acceso a baño, etc.".

ALCALDE CARRILLO: "Si usted me habla de derechos laborales, bien, pero cuando se mezcla el tema de los derechos humanos, ya es un tema más sensible".

CONCEJALA LICAN: "Pero mi comisión se llama, Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, ahora la entiendo perfectamente, pero señalo que nosotros podemos meternos ahí, en una situación compleja, porque usted como Concejala, su deber es representar al Municipio".

CONCEJALA LICAN: "Exacto, y ver que los contratos se cumplan en su totalidad, eso es mi deber, fiscalizar que el contrato se cumpla".

ALCALDE CARRILLO: "Si, pero el contrato de ellos no es con la Municipalidad, es con una empresa".

CONCEJALA LICAN: "Pero la concesionaria tiene un contrato con la Municipalidad, somos nosotros una empresa mandante".

ALCALDE CARRILLO: "No sé si ahí compete".



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: "Insisto en que hay que tener un poco de cuidado, porque efectivamente hay una colisión de intereses, no se olviden que de acuerdo a la Ley Orgánica, la Municipalidad es el Alcalde y el Concejo, por lo tanto, quienes representan a la Municipalidad, es el Alcalde y el Concejo, y como tales y como autoridades, están también bajo la supervigilancia o régimen de una Ley que se llama Ley del Lobby, es decir, cuando represento intereses de cualquier persona, distinta, como lo que aquí se quiere hacer, respecto a un sindicato, creo que se produce algún tipo de problema de orden jurídico, de representatividad, es que puede eventualmente ser emplazado".

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, no puedo negar el derecho que usted haga su comisión, solamente le ponemos los antecedentes jurídicos".

CONCEJALA LICAN: "Esta bien, me hago responsable, se agradece también, gracias, y es para el día Jueves 4 de Agosto, a las 16:00 horas. Asimismo, necesito que participe Asesoría Jurídica por favor, el Administrador Municipal, don Claudio Villanueva y no sé si será posible, invitar a su Jefe de Gabinete, don Rodrigo Pérez".

SEÑOR VASQUEZ: "Alcalde desde ya hago presente en esta reunión, que voy a hacer una representación de este en este punto".

CONCEJALA LICAN: "Que dijo".

ALCALDE CARRILLO: "Se reserva el derecho de no asistir".

CONCEJALA LICAN: "Bueno".

ALCALDE CARRILLO: "No sé qué rol podría jugar ahí nuestro Jefe de Gabinete, don Rodrigo, creo que el que debe estar es don Carlos Medina".

CONCEJALA LICAN: "Igual hubiera sido importante que estuviera, que dé su opinión y que conociera la situación, siento que igual puede transmitir lo que se diga también en esa reunión, aparte de lo que quede plasmado, pero si usted dice que no".

ALCALDE CARRILLO: "Pero si asiste el Administrador Municipal, no tiene sentido que esté presente el Jefe de Gabinete, creo que quién debería estar es el Director de DIRMAAO".

CONCEJALA LICAN: "Perfecto, y de Asesoría Jurídica no va a asistir nadie".

SEÑOR VASQUEZ: "Voy a hacer una representación legal del tema"

CONCEJALA LICAN: "Usted va a estar".



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "Le estoy diciendo que voy a hacer una representación legal del tema, y eso es lo que a mí me corresponde y usted verá lo que hace respecto a lo que planteo".

CONCEJALA LICAN: "En la comisión, va a hacer una representación".

SEÑOR VASQUEZ: "Voy a hacer una representación del actuar, respecto de esta reunión".

CONCEJALA LICAN: "Perfecto".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas, votemos".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos, para el día Jueves 04 de Agosto de 2022, a las 16.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, con el fin de revisar el contrato de los trabajadores recolectores y recolectoras de residuos domiciliarios, respecto del tema de los Derechos Humanos, qué vulnera en derechos fundamentales. Para ello se requiere la participación del Administrador Municipal, don Claudio Villanueva, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Carlos Medina Soto y el Director de Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez Garcés.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°369.-

18.- CONCEJALA SCHUCK: "Solicitó un estado de situación del proyecto de alcantarillado de Villa los Esteros, en qué estado está, cuántos años lleva, cuándo se le va a dar una solución".

ALCALDE CARRILLO: "Que la Secplan haga llegar un informe por escrito".

19.- CONCEJALA SCHUCK: "Estuve conversando con el Director del D.A.E.M., porque recibí un llamado de personas que trabajan en los liceos específicamente, como profesores, respecto al tema de los vales de gas, los cuales ellos desean tener este beneficio de este vale de descuento, estuve conversando con algunos directores y me contaron que la Municipalidad a través del Departamento de Bienestar, adquieren estos vales".

ALCALDE CARRILLO: "Pero tienen que estar dentro de la Asociación de Funcionarios".



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: "Exacto. Por lo tanto, quisiera que alguien pudiese aclarar un poco más este tema, porque ellos me pidieron que por favor preguntara de qué manera pueden optar a este beneficio de descuento".

ALCALDE CARRILLO: "El D.A.E.M. no tiene Bienestar, porque ellos están dentro del Bienestar Municipal, que es para los funcionarios Municipales, no para los servicios traspasados".

CONCEJALA SCHUCK: "Y de qué manera podríamos ayudarles a ellos".

ALCALDE CARRILLO: "Ellos tendrían que formar su propio Bienestar, mientras forman su comité, pueden inscribirse a través de la página web para que puedan acceder a los descuentos que consiguió el Municipio con la empresa de Lipigas".

CONCEJALA SCHUCK: "Perfecto, gracias".

20.- CONCEJALA URIBE: "Hace un par de meses estuvimos en una reunión donde fui con el Concejal, Juan Carlos Velázquez y varios funcionarios al sector de Tacamo, donde ellos hicieron varias solicitudes, entre ellas se encontraba el arreglo de su Sede, don Claudio Donoso creo que tiene todos los antecedentes para informarle, hasta el momento me dice la señora Presidenta María Vargas, que no hay ninguna información respecto a sus solicitudes, entonces quisiera solicitar un informe respecto a la situación en que se encuentran tales compromisos".

ALCALDE CARRILLO: "Que se realice un informe respecto a la sede de Tacamo, en qué etapa se encuentra, tengo entendido que la sede de Tacamo se iba a hacer mediante un aporte, Don Claudio, pase a informarnos por favor".

Se incorpora a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director SECPLAN

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes señor Presidente, señoras y señores Concejales, el diagnóstico técnico de la sede es reposición total, está en muy malas condiciones, no cumple con las normativas, no tiene permiso de construcción, por lo tanto, hay que hacer una sede como las que hemos estado haciendo en varios sectores rurales, Centros Comunitarios en este caso, el problema es que quedamos de investigar si la Sede tenía un rol propio o formaba parte del rol de la escuela, pero se nos informó que el rol era parte de la escuela, todo es un solo rol, entonces estamos viendo con el D.A.E.M., pueda hacer una subdivisión y que en definitiva pueda quedar como un terreno aparte de lo que se traspase, pero ahí hay unas normas que hay que cumplir para poder entrar en esa categoría, si no vamos a tener que devolver todo ese terreno al sistema de educación, está complejo el tema en Tacamo".



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Espero que haya solución alguna, ya que ellos son una Junta de Vecinos que se movilizan bastante, he estado en reuniones y usted también señor Alcalde, donde han asistido más de 70 personas".

SEÑOR DONOSO: "Hicimos la investigación de los roles y está dentro del rol de la escuela, incluso el pozo y el agua, todo está en el rol de la escuela".

CONCEJALA URIBE: "Y aquello tiene algún plazo aproximado".

SEÑOR DONOSOR: "Hay una abogada en el D.A.E.M. que está viendo ese tema".

ALCALDE CARRILLO: "Le pediremos a la abogada que nos informe por escrito, y usted complemente la información, por lo tanto, Educación y Secplan que nos hagan llegar los informes correspondientes".

21.- CONCEJALA URIBE: "Me había comunicado con la presidenta Violeta Alum, de la Villa Los Notros, y me había comprometido con algunos vecinos que en estos momentos están conectados a la televisión, para que se nos informara sobre los avances de la pasarela, ayer algo informó usted, por qué esto comenzaba ahora en el segundo semestre y justamente lo habíamos conversado con la Presidenta, a ellos les informó usted, pero no todos estaban de acuerdo, así que me gustaría saber cuál es la situación para que se le informe a las personas que se encuentran viendo el Concejo en este momento".

ALCALDE CARRILLO: "Ya se firmó el convenio mandato, por lo tanto, ya estamos en condiciones de pronto de poder licitar, y que es por \$130.000.000.- porque se subió bastante el monto eran \$99.000.000.- en un principio y se aumentaron \$30.000.000.- más y debiese estarse ejecutando a comienzos de septiembre, ya que hay varios proyectos que van a comenzar, está el Centro Comunitario de la Carlos Condell, está la segunda Multi cancha del Parque Chuyaca, entre otros".

SEÑOR DONOSO: "En relación al proyecto de la Pasarela de Los Notros, llegó el convenio mandato, el Alcalde ya lo firmó, ya lo despachamos, también despachamos las bases técnicas de licitación, por lo tanto, la próxima semana va a estar en el portal del mercado público para su licitación, junto con la Segunda Multi Cancha Techada del Parque Chuyaca y el Centro Comunitario Carlos Condell y también el Gobernador comunicó ayer que la DIPRES había aprobado todos los FRIL excepcionales, que es una cartera excepcional de proyectos y ahí va el Centro Comunitario de Los Notros, entonces estamos esperando que el GORE nos comunique que el proyecto está aprobado, para que nos llegue el convenio mandato y hagamos las bases de licitación también, pero DIPRES ya aprobó los proyectos de Osorno, son cuatro proyectos aprobados".

CONCEJALA URIBE: "Muy buena noticia igual para los vecinos".



Concejo Municipal

CONCEJAL ARREDONDO: “El Centro Comunitario Carlos Condell, es donde estaba el grupo Mayor San Isidro”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto gracias”.

22.- CONCEJALA URIBE: “También hace un par de meses traje unos videos donde se mostraba el sector de Parque Bellavista, que se encuentra con mucho deterioro, había hartas cosas que hacer, porque está en malas condiciones, lugar donde los niños y las personas se divierten, entonces había que hacer un trabajo importante, en aquel momento se me indicó que había un programa de mejoramiento de parques y se iba a integrar el parque Bellavista, me gustaría saber si eso avanzó, en qué estado se encuentra”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros habíamos pedido a Operaciones que haga un levantamiento de la situación, alguien tiene mayor información, SECPLAN”.

SEÑOR DONOSO: “Solamente nosotros habíamos desarrollado un proyecto de prolongación del parque Bellavista”.

ALCALDE CARRILLO: “Con los terrenos que nos cedió bienes nacionales”.

SEÑOR DONOSO: “Exactamente y los terrenos que fueron desalojados, los campamentos”.

CONCEJALA URIBE: “Ahí habría que incluso arreglar ese sendero que tienen los mismos jóvenes que ocupan para llegar hasta la cancha, porque había mucho deterioro, incluso puedo traer nuevamente las fotografías, porque hicimos el recorrido desde donde empieza el puente colgante, hasta el puente”.

ALCALDE CARRILLO: “Que la Dirección de Operaciones, vaya a revisar y se me entregue un informe para la próxima sesión”.

23.- CONCEJAL VELASQUEZ: “De acuerdo a mi rol fiscalizador, hay una resolución, la resolución 380 del año 2021, de fecha 20 de julio, el Ministerio de Educación entregó recursos de Asignación de Apoyo a Establecimientos Educacionales para el retorno seguro, este monto nace por la pandemia COVID-19, la idea de estos recursos era convocar a los sostenedores que lo requerían, me imagino que el D.A.E.M., postuló a todos fondos a sus colegios, lo bueno de estos recursos es que nuestros alumnos retornen a clases seguros, estos recursos venían destinados al tema de sanitización y seguridad en el retorno a clases presenciales, entonces, en el numeral 10 de esta resolución, indicaba qué tipo de inversión había que hacer,



Concejo Municipal

en el número 13, indicaba los plazos de ejecución de esta compra, dice meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre del año 2021, ese era el plazo que tenía para rendir, consulta Alcalde, esto se rindió en los plazos y formas que se indicaba, porque preguntó, se aprobó una licitación pública posterior a esta fecha, esta licitación se pasó sabiendo que ya estábamos fuera de plazo, se le omitió información a este Concejo, a sus nueve integrantes, de ser así, se debe iniciar un proceso administrativo, para aclarar esta situación, si lo amerita, la propuesta pública N°139/2021, adquisición de 575 mediadores, que eran para la unidad de CO2, para la unidad educativa, ID N°2306-109-LE21, aquí dice claro en esta licitación y esta licitación pasó el 2 de diciembre del 2021, posterior a los tiempos y plazos que este se rindió o se devolvieron los dineros, con qué recursos se pagó, cuántos recursos se recibieron por este concepto, o esto tenía un plazo posterior y aquí nosotros adjudicamos un monto, que tampoco tengo claridad que pasó con esta licitación, si esto se adjudicó, o no se adjudicó, a parecer que se revocó, que después se dio de nuevo, aquí hay un sistema que no está claro respecto a esta licitación, aquí indica \$52.000.000.- fondos apoyo establecimientos educacionales retorno seguro, que se pagó con esta con este dinero, ahora no sé si esto corresponde, porque al parecer todavía esto no se paga o se pagó, la comisión técnica entregó el informe, quería un informe de esta situación, que me lo hagan llegar por favor”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe Don Mauricio por favor”.

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer una consulta sobre los recursos Municipales, existió un aporte para el Liceo de Rahue, por el tema técnico profesional, se compraron materiales, quiero consultar qué tipo de materiales se compraron, existen pagos inconclusos a la fecha, qué medidas se tomarán por la responsabilidad de cumplir con los recursos que nos llegan a nuestros alumnos, quiénes son los responsables, esté o no esté trabajando actualmente en el DAEM, pero lo que nosotros queremos es que estos recursos lleguen a nuestros jóvenes, porque si no es así, no sacamos nada de postularlo”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se informe al Concejal”.

25. CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una consulta de los fondos FAEP 2019 y 2020, si se rindieron o no, FAEP 2020, llegó la resolución aumentando el plazo, por qué el certificado 271 del día 12 de julio se aprobó una modificación de fondo respecto a las adjudicaciones por líneas, en la licitación 2306-14-LE22, fueron 10 acuerdos, donde antes se había adjudicado con fondos DAEM y se cambia a fondos FAEP, quiero indicar los siguientes montos, que la comuna de Osorno tiene asignado un presupuesto total de \$1.972.123.742.- de esos alrededor de poco más de \$1.800.000.000.- corresponden al FAEP y lo otro era, “Movámonos por la Educación”, llegó la resolución del Ministerio de Educación respecto a la ampliación del plazo de



Concejo Municipal

este proyecto FAEP, esto me preocupa, porque se aprobó este cambio de fondo y si no se acepta este aumento de plazo, se pagaría con fondos propios de nuevo, volveríamos a los anteriormente votados, señor Alcalde solicitó también, a cuánto asciende los valores que se han devuelto por concepto de rendiciones mal efectuadas, por no cumplir los plazos, sean fondos SEP, FAEP, Retorno Seguro a Clases, fondo TP Liceo Rahue, o cualquier otro fondo que el DAEM haya recibido, e indicar el porqué de estas devoluciones de recurso, quiénes eran los responsables de haber manejado y haber invertido estos recursos, eso señor Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga llegar el informe correspondiente del D.A.E.M”.

26.- ALCALDE CARRILLO: “Quiero dar una buena noticia para comunidad, hemos recepcionado la Resolución Exenta N°1158 del SERVIU Regional, donde nos informan de la adjudicación y contratación, de la empresa HAROSAN SPA, por el proyecto Construcción Pavimentos Participativos, comuna de Osorno, por un monto de \$497.000.000.- para la intervención de las siguientes calles, calle Oruro, entre el Salvador y Argentina, calle La Guaida, entre Azapa y Chacalluta, calle Río de Janeiro, entre Acapulco y Canadá, pasaje Pulelpu y puerto Chalupa, el tramo piedras negras, fin del proyecto, calle los Lingues, tramo los níspberos - fin del proyecto, calle Sofanor Vidal, tramo Pedro Montt - Juan Esteban Montero, calle Guillermo Freud, tramo Pedro Montt - Juan Esteban Montero, calle Félix Werner, entre Luisa Schoner - fin del pasaje y pasajes sin nombre y pasaje 1 y 2, tramo César silla - fin del pasaje, así que hay varias calles que van a ser arregladas en nuestra comuna”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde esos son todos los proyectos de presupuesto de pavimento participativo”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, muy bien, con esa buena noticia se ha cumplido el objetivo de esta convocatoria, se levanta el Concejo Municipal”.

27.- Se da lectura al «ORD. N°260 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°234 “SOLICITA INFORMAR SOBRE TODAS LAS LICITACIONES AL PORTAL”. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en la liberación del antecedente, se puede informar que, desde el Departamento de Licitaciones de la SECPLAN se informa de manera semanal al Honorable Concejo Municipal las licitaciones adjudicadas durante la semana con el detalle del oferente adjudicado, monto y plazo de la adjudicación; tal como lo exige la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8 inciso N°7. Respecto a las licitaciones publicadas, también son informadas de manera semanal a la Dirección de



Concejo Municipal

Control con copia a la Alcaldía, por lo que para conocimiento de los Sres. Concejales serán incluidos en la distribución del documento. Cabe destacar, que todas las licitaciones en cualquiera de sus estados, se encuentran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

28.- Se da lectura al «ORD. N°402 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°221/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIONES DE LUMINARIAS EN MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 22 JULIO DE 2022. DE.: HENRY MARILAF CORTES, ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 28.06.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°221/2022, del concejo municipal, respecto a la reparación de luminarias en el mercado, se informa que la empresa realizó la reparación del equipo Led instalado como parte del proyecto “Luminaria Fachada Sur Mercado Municipal”. Por otra parte, referente a la cantidad y valor de los equipos mostrados, cabe señalar que se instalaron 23 equipos en el pasillo, por un valor unitario de \$ 56.280.- más IVA.

Saluda atentamente a Ud., HENRY MARILAF CORTES, ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES (S)».

29.- Se da lectura al «ORD. N°238 DIRMAAO. ANT.: RECIENTE ADQUISIÓN DE MÓVIL PARA CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SE SOLICITA CONTRATACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR CONDUCTOR. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, y en atención a reciente adquisición de móvil para Concejo Municipal mediante Licitación Pública 2297-87-LE22, como reemplazo del existente que fue siniestrado con fecha 11.09.2020. Se viene en solicitar VºBº para la contratación de personal auxiliar que efectúe su conducción.

Si bien el primer semestre del presente año, se realizó un concurso público para la contratación de 03 auxiliares para el Depto. de Taller Municipal que realicen la conducción de móviles de la flota municipal, debido a que los funcionarios que cumplían con esas labores fueron destinados a otras Unidades.

No obstante, ahora es imprescindible proceder con esta contratación en consideración a éste nuevo requerimiento. Se hace presente que el funcionario



Concejo Municipal

que en su oportunidad realizaba el traslado de los concejales actualmente conduce vehículo asignado a la Alcaldía.

Sin otro particular, saluda atentamente., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

30.- Se da lectura al «ORD. N°728 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO N°212/22 DE FEHCA 28.06.22. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2022. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 28.06.22, en la cual el Sr. Alcalde solicita incluir diseños del Refugio que se sometan a consideración del Concejo, el suscripto se permite remitir a Ud., plano en formato A1, sobre el diseño Refugio Peatonal Urbano, correspondiente al proyecto “Conservación infraestructura apoyo al Transporte Público en la Región de Los Lagos, 66 zonas de Parada Osorno”.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., WALTER RAMIREZ ALVAREZ, DIRECTOR (S) TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

31.- Se da lectura al «ORD. N°261 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°193/2022. ID DOC. 1461624. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°193/2022, Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07.06.2022, y a consulta del Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, respecto a mejoramiento de calle Portales hacia arriba, por calle Ramírez, se puede informar que actualmente existe un proyecto de mejoramiento de veredas, denominado “Reposición de veredas Sector Centro”, el cual está en carpeta para licitar, el cual incluye el mejoramiento de las veredas indicadas, posteriormente, se desarrollará un proyecto que incluye el mejoramiento del mobiliario e iluminación del tramo consultado por el Concejal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

32.- Se da lectura al «ORD. N°267 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°232/2022. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO FERIA MOYANO. OSORNO, 18.07.2021. DE: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN,



Concejo Municipal

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al requerimiento de la liberación N°232/2022 Acta sesión ordinaria N°24 de fecha 05.07.2022 que solicita informar etapa en la cual se encuentra el diseño para mitigar la acción de la lluvia.

La propuesta se encuentra en etapa de diseño y corresponde a un “Frontón” vertical que cubre desde la cumbre de cubierta hasta parte más baja de cubierta donde se une con pilares existente.

La superficie será de policarbonato transparente tipo PV4 para no limitar paso de iluminación natural. La materialización del frontón requiere confección de subestructura de acero la cual se encuentra en cálculo de ingeniería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

33.- Se da lectura al «ORD. N°268 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°244/2022. ID 1460911. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2022. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°244/2022, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 12.07.22, y en respuesta a consulta de la Concejala Sra. Cecilia Canales R., se informa que mediante ORD.SEC. N°230 de fecha 23.06.22., dirigido a la Sra. Verónica González Cárdenas, Presidenta de la JJ.VV. Huertos Obreros, se informa postulación del proyecto “Ampliación Sede Social Huerto Obreros” a fondos PMU.

Asimismo, se informa que, el ORD.SEC.N°230, fue despachado vía correos de Chile, pero fue devuelto por “dirección incorrecta” a SECPLAN y será reenviada a nueva dirección entregada por el Depto. de Organizaciones Comunitarias.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

34.- Se da lectura al «ORD. N°270 SECPLAN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°228/2022, UBICACIÓN REFUGIOS EN RUTA U-55, PROYECTO “REPOSICIÓN REFUGIOS RURALES, OSORNO”. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2022. DE: SRA. XIMENA TRUJILLO NAYAN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°228/2022, Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 05.07.2022, y en consulta Concejala Sra. Herta Licán





Concejo Municipal

Licán, mediante el cual solicita informar reposición de refugios peatonales en la ruta U-55. Se informa lo siguiente:

Actualmente existe un proyecto para la reposición de Refugios peatonales en sectores rurales de la comuna. Este Proyecto Contempla la reposición de 119 refugios en las distintas localidades rurales de la comuna.

Específicamente en el sector consultado (Ruta U-55, cruce Ruta U-51, sector Pichil), se contempla la reposición de un refugio en el lado Norte de la vía; es decir en dirección hacia Osorno.

Cabe mencionar que este es un proyecto que tiene naturaleza de “Reposición”, lo que significa que se mantienen las ubicaciones actuales. Se adjunta una imagen de los lugares de reposición de los refugios Peatonales que contempla el Proyecto.

Es cuanto se informa. Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

35.- Se da lectura al «ORD. N°271 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°239/2022, ID 1474111. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2022. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en relación a Deliberación N°239/2022, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 12.07.22, se informa que el proyecto Construcción de Área de Esparcimiento Rural de Polloico se encuentra emplazado en terreno perteneciente a la municipalidad de Osorno, inscrito en el año 1984 a fojas 894v número 1159 del conservador de bienes raíces de Osorno, terreno individualizado como HIJUELA Número diecinueve del Plano Catastral número X-dos-mil ciento cincuenta y seis S.R. En el sector rural de Polloico, comuna de Osorno, en intersección de rutas U-173 y U-175.

Dicho emplazamiento cuenta con equipamiento existente a su alrededor como:

- Escuela rural María Luisa Bombal, establecimiento unidocente.
- Junta de Vecino Número 13 Polloico.
- Comité De Agua Potable Rural de Polloico.
- Iglesia Santa Teresita Flor de Chile.

El proyecto de desarrolla en un total de 6.819,43 m² aprox., de un total de 12.800 m² del terreno, este contempla un programa arquitectónico con áreas de juegos infantiles y de ejercicios, Multicancha deportiva y estacionamiento, todos estos conectados mediante circulaciones de hormigón, también se contemplan escaños, basureros, renovación de áreas verdes, plantación de árboles y luminarias alimentadas por energía solar.





Concejo Municipal

Actualmente se encuentra en proceso de postulación Fondo Nacional de Iniciativa Local, FRIL.

Se adjuntan anexos informativos del proyecto y título de dominio vigente de la propiedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

36.- Se da lectura al «ORD. N°1435 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°23 DEL 28.06.2022 (DELIBERACIÓN N°214, PUNTO DE TABLA, PUNTO 17º), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JOSE LUIS VILLEGRAS CAMPOS, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO “SERGIO LIVINGSTONE” OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda cordialmente al señor José Luis Villegas Campos, Presidente del Club Deportivo “Sergio Livingstone” de Osorno, y por su intermedio a todos quienes componen ese prestigioso Club, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada el día 28 de Junio del año en curso, se ha deliberado manifestar las felicitaciones por el excelente desempeño del representativo Rahuino “Sergio Livingstone” en el fútbol Amateur Osornino.

El espíritu del pleno del Concejo es felicitar a usted y a quienes componen el distinguido Club Deportivo “Sergio Livingstone”, por el entusiasmo y compromiso, respeto y disciplina, que demuestran tanto en las canchas como ante nuestra comunidad Osornina.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, anhelan para usted y para todos los integrantes del Club Deportivo “Sergio Livingstone” los mejores parabienes y éxito, e instarles a que sigan con el ejemplo del deporte, que sean la motivación y formación en el fútbol para nuestras futuras generaciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

37.- Se da lectura al «ORD. N°1447 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°25 DEL 12.07.2022 (DELIBERACIÓN N°253, ASUNTOS VARIOS N°23), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR ESCASEZ DE PELLET. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. A: SRA. MARÍA HELOISA ROJAS



Concejo Municipal

CORRADI, MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora María Héloisa Rojas Corradi, Ministra de Medio Ambiente, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Julio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la gran preocupación por la escasez de pellet que se ha producido en nuestra zona. Las largas filas que deben hacer nuestros (as) ciudadanos (as) para poder optar a unas bolsas de pellet, se ha vuelto una odisea, ya que la mayoría ha sido beneficiario del Programa Recambio de Estufas a Pellet, con la idea de terminar con los humos visibles y evitar la contaminación atmosférica. Primero, la escasez de pellet sucedió a raíz de la pandemia, período donde no llegaba el insumo a nuestra ciudad; ahora, según información, es por la falta de la materia prima. Qué va a suceder con la calefacción de nuestra gente, de nuestros adultos mayores, nuestros niños y niñas, ante este crudo invierno, sabiendo, además, que para poder realizar el Recambio de Calefactores los Jefes de Familia tuvieron que entregar sus estufas a leña.

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo, es solicitar a usted que el Estado pueda intervenir y dar solución urgente a esta terrible problemática, y estudiar otras alternativas de calefacción.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los Concejales y Concejalas, y de la comunidad Osornina, junto con plantear a usted esta compleja problemática, espera poder contar con el apoyo necesario. De la misma forma, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

38.- Se da lectura al «ORD. N°1448 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°24 DEL 05.07.2022 (DELIBERACIÓN N°224, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°07), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ACTUAL CONTRATO CON CONCESIONARIA RUTA 5-OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JUAN CARLOS GARCIA PEREZ DE ARCE, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 05 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por el término de contrato, el próximo año 2023, con la Empresa que tiene la concesión de la Ruta 5, desde Río Bueno hasta Puerto Montt, y que incluía



Concejo Municipal

diversos proyectos que impacten en la comuna, del cual se tiene información que habrían dos proyectos que debían estar listos en estas fechas, pero, que aún no se han concretado.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder conocer el contrato con la Concesión actual, a fin de evaluar aquellos proyectos, del tramo Río Bueno a Puerto Montt, ya que si no se han realizado poder solicitar se incorporen en una nueva Concesión.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, la ciudadanía de Osorno, agradecerán a usted pueda instruir el envío de la información solicitada, a la brevedad posible, a fin de conocer y tenerla antes de que se realice el Llamado a una nueva Concesión de la Ruta señalada. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones Ministeriales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

39.- Se da lectura al «ORD. N°1449 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°24 DEL 05.07.2022 (ACUERDO N°336, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°08), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT.: SOLICITA PROYECTO MEJORAMIENTO RUTA U-496, LAS QUEMAS, OSORNO. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ENZO DELLAROSSA SAEZ, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional de Vialidad, Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 05 de Julio del año en curso, se ha Acordado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por el deterioro y malas condiciones en las que se encuentra el Camino de la Ruta U-496, Las Quemas, hasta el límite urbano de Osorno; dicho camino requiere con urgencia un cambio de estándar, ya que es uno de los últimos caminos antiguos que va quedando en nuestra zona, y por donde transita gran cantidad de vehículos y camiones de carga.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder solicitar se proyecte el cambio de estándar del Camino Las Quemas, ya que ha quedado bastante abandonado, sin iluminación, inclusive, sin bermas, lo que está provocando un serio riesgo para que ocurran accidentes, considerando, además, que prontamente tendremos el acceso principal de Osorno, que está incluido en el Proyecto Ciudades Más Humanas, asimismo, está el Acceso por avenida René Soriano, y Pilauco Norte.



Concejo Municipal

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, la ciudadanía de Osorno, agradecerán a usted pueda considerar el análisis de un proyecto de ingeniería que permita visualizar el mejoramiento de la Ruta señalada. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus funciones laborales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

40.- Se da lectura al «ORD. N°1450 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°24 DEL 05.07.2022 (DELIBERACIÓN N°227, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14), INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. CECILIA CANALES ROSAS). SESIÓN ORDINARIA N°25 DEL 12.07.2022. DELIBERACIÓN CONCEJALES SRA. HERTA LICAN LICAN, Y SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT.: SOLICITA INFORME ESTADISTICAS DE INCENDIOS POR CAUSA ESTUFAS A PELLET. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RENE ANTIPA SANHUEZA, SUPERINTENDENTE CUERPO BOMBEROS OSORNO.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor René Antipa Sanhueza, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 05 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien pueda informar estadísticas de incendios producidos en nuestra ciudad, a causa de las Estufas a Pellet.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder conocer las causas que han provocado siniestros en hogares de nuestra comuna, si efectivamente se deben al mal manejo o instalación de dichas estufas.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, la ciudadanía de Osorno, agradecerán a usted pueda otorgarnos la información solicitada. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted y a todos quienes componen el Cuerpo de Bomberos de Osorno, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándoles pleno éxito en sus loables labores bomberiles.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

41.- Se da lectura al «ORD. N°1451 ALCALDIA. ANT.: ORDINARIA DE CONCEJO N°25 DEL 12.07.2022 (ACUERDO N°453, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°06), INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ). MAT.: SOLICITA INFORMACIÓN QUE INDICA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

A: SRA. CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA, SEREMI MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Carola Iturriaga Saavedra, Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, efectuada el día martes 12 de julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien otorgar información respecto a un listado de los adultos mayores de Osorno que fueron beneficiados con el Programa de Recambio de Calefactores, en el cual entregaron sus estufas a leña para recibir una estufa a pellet.

El espíritu de este Alcalde y el Pleno del Concejo es conocer cuántos hogares de adultos mayores cuentan con estufas a pellet, a fin de poder acercarnos y darles algún apoyo con charlas, capacitaciones que los orienten de mejor manera para el correcto uso y mantenimiento de dichos calefactores.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los Concejales y Concejalas, y de la comunidad Osornina, agradecerán poder obtener la información solicitada. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO».

42.- Se da lectura al «ORD. N°940 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°242/2022 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 12.07.2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIONES QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2022. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- En relación a la Deliberación N°242/2022, Acta de Sesión Ordinaria N°25 de fecha 12.07.2022, referida a lo solicitado por el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, quien requiere se informe respecto del servicio de transporte para alumnos matriculados en el Preuniversitario Municipal 2022, vengo en informar lo siguiente:

a.- El Preuniversitario Municipal 2022, funciona en las dependencias del Instituto Comercial - Osorno, desarrollando una jornada de clases de lunes a viernes, desde las 18:30 a las 21:30 hrs., a la cual asisten alumnos de los seis establecimientos de educación media municipal.

b.- En cuanto al servicio de movilización requerido para el traslado de alumnos y alumnas desde el Instituto Comercial a los diferentes sectores de la ciudad, cabe señalar que el citado servicio de transporte escolar, está programado para funcionar de Lunes a Viernes, desde las 21:30 hrs. en adelante.



Concejo Municipal

c.- Finalmente, es dable señalar que la matricula actual del Preuniversitario Municipal, es de 235 alumnos y alumnas, registrando una asistencia media de 74,2% entre Marzo y Jun10 del año en curso.

2.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.06 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

1612



Concejo Municipal

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1613